									Número de informe para pago	2	Fecha de presentación del informe	dd	mes	aaaa			
												15	5	2026			
ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA																	
DATOS DEL CONTRATO																	
No. Contrato		**Año**	**Dependencia**				**Nombre del contratista**					**No. Identificación del contratista**					
602		2025	SUBDIRECCIÓN OPERATIVA				INCOLDEXT S.A.S					860051227					
Observaciones:																	
Objeto contractual:		Adquisición de elementos de protección personal (E.P.P.) para la atención de emergencias de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá							**Valor inicial del contrato:**		**$ 2.070.245.100**		**Registro presupuestal (RP No.):**		**5000922028**		
Fecha de firma del contrato:			**Plazo (dias)**	**Fecha de inicio:**			**Fecha de terminación:**				**Periodo de reporte:**		**Nombre del supervisor:**		**Cargo del supervisor:**		
dd	**mes**	**aaaa**	**dias**	**dd**	**mes**	**aaaa**	**dd**	**mes**	**aaaa**		**En meses**						
15	9	2025	674	17	9	2025	29	7	2027		4		YENIRE YOHANSY LOZANO ASCANIO		Subdirectora Operativa		
MODIFICACIONES AL CONTRATO																	
MODIFICACIONES CONTRACTUALES EN EL PERÍODO Y/O MODIFICACIONES DE PÓLIZAS									**Fecha de cargue**		**Fecha de modificación**		**Fecha de Aprobación de la Póliza**		**No. De poliza y Anexo**		
Modificación Contractual		**RP No.**	**Fecha de la modificación contractual**		**Tiempo en días (en caso de suspensión, otrosí o prórroga)**		**Valor de la modificación**		**Justificación de la modificación contractual**								
PRORROGA Y OTRO SI			29-12-2025		1		$ 0		"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (E.P.P.) PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ".								
TOTAL MODIFICACIONES							**$ 0**										
NOMBRE DEL CEDENTE							**No. Identificación**										
NOMBRE DEL CESIONARIO							**No. Identificación**										
Cuando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato.																	
Terminación anticipada			**Fecha de terminación**		**Acta de terminación**				**Fecha del acta de terminación anticipada**								
					SI		**NO**										
INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE																	
Valor Total de Contrato									**$ 2.070.245.100**								
Pagos realizados																	
Fecha		**Numero de pagos**		**%**		**Valor pagado ($)**		**Observaciones aclaratorias**									
16-02-2026		**1**		**89,89%**		**1860855360**											
				Ejecución financiera acumulada:		**$ 1.860.855.360**											
				Saldo Por Girar		**10,11%**		**$ 209.389.740**									
EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES																	
Obligaciones específicas del contrato															**Actividades realizadas**		
1	OBLIGACIONES ESPECIFICAS PARA TODOS LOS LOTES:																
2	Cumplir con el objeto, obligaciones y alcance del contrato de acuerdo con las especificaciones contenidas en el Anexo Técnico de los bienes contratados.														Se dio cumplimiento al objeto, obligaciones y alcance del contrato de acuerdo con las especificaciones contenidas en el anexo técnico de los bienes contratados (botas para la atención de incendios estructurales).		

3	Entregar los elementos debidamente empacados y embalados de conformidad con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico.	Se realizó la entrega TOTAL de los elementos debidamente empacados y embalados de conformidad con los requisitos establecidos en el anexo técnico y las condiciones pactadas, así como en el modificatorio del contrato suscrito.
4	Entregar los elementos adquiridos conforme las condiciones contractuales, en el Almacén de la Entidad o en el lugar señalado, el día y la hora acordados por el/la Supervisor/a del contrato.	Se realizó la entrega total de los elementos adquiridos (botas para la atención de incendios estructurales), conforme las condiciones del modificatorio contractual suscrito y estos elementos fueron entregados en el Almacén de la Entidad en el lugar, día y hora señalado por la supervisión del contrato.
5	Presentar un cronograma de actividades con fechas en donde se relacione como mínimo la entrega de los elementos adquiridos dentro de los 7 días hábiles siguientes a la reunión de inicio de ejecución del contrato, para ser aprobado por parte del supervisor.	Se presentó ante la supervisión el cronograma de actividades a realizar, el cual fue aprobado.
6	Asumir todos los costos directos e indirectos que se deriven del cumplimiento del objeto contractual.	INCOLDEXT SAS, asumió todos los costos directos e indirectos que derivados del cumplimiento del objeto contractual.
7	Mantener los precios ofertados del proceso adjudicado al contratista, durante el plazo contractual y hasta la liquidación de este, si a ello hubiese lugar.	INCOLDEXT SAS, mantuvo los precios ofertados del proceso adjudicado, durante el plazo contractual y así mismo será hasta que se lleve a cabo la liquidación de este.
8	Entregar los manuales de uso y cuidado de los Elementos de Protección Personal – EPP, en medio físico (impreso) y digital (archivo magnético) en idioma original y traducción oficial al español.	Se realizó la entrega de los manuales de uso y cuidado de los elementos objeto del contrato en medio físico (impreso) dentro de las cajas de cada par de botas también se entregó en medio digital (archivo magnético) el cual se remitió a la supervisión del contrato y también se allegó la traducción oficial al español.
9	Garantizar que los elementos sean nuevos, no se admitirán elementos de segunda mano o que su presentación no garantice la calidad de estos. Para el efecto se deberán entregar fichas de fabricación u órdenes de compra o cualquier otro documento que demuestre tal condición.	Como contratista nosotros INCOLDEXT SAS, garantizamos que los elementos son nuevos, tal efecto se puede evidenciar en las ordenes de compra y fabricación, así como en las declaraciones de importación correspondientes y la factura.
10	Cambiar los elementos que estén defectuosos, y/o no cumplan con las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico, y que sean devueltos. Estos deben cambiarse por otros nuevos de iguales o superiores características, dentro del día hábil siguiente a partir de la comunicación que para el efecto realice el supervisor.	Como contratista nosotros INCOLDEXT SAS, nos comprometemos a cambiar los elementos que estén defectuosos o que no cumplan con las especificaciones señaladas en el anexo técnico y que sean devueltos e informados por la supervisión mediante comunicación oficial, si a esto hubiere lugar.
11	Responder por la garantía de los bienes de acuerdo con la exigencia mínima establecida en el contrato.	Como contratista nosotros INCOLDEXT SAS, nos comprometemos a responder por la garantía de los bienes de acuerdo con la exigencia mínima establecida en el contrato.
12	Informar por escrito y de manera inmediata al supervisor del contrato, en todo caso, en un lapso no mayor de veinticuatro (24) horas, cualquier novedad que pueda afectar el cumplimiento del contrato, proponiendo los correctivos o medidas pertinentes, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual.	Informaremos a la supervisión del contrato, cualquier novedad que pueda afectar el cumplimiento del contrato, proponiendo los correctivos o medidas pertinentes, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
13	Garantizar un canal de comunicación idóneo y efectivo, el cual será acordado con el supervisor una vez se suscriba el acta de inicio.	Como contratista nosotros INCOLDEXT SAS, garantizamos un canal de comunicación idóneo y efectivo, el cual fue concertado con la supervisión a partir de suscripción del acta de inicio.
14	Asumir los riesgos por traslados de equipos y personal.	Como contratista nosotros INCOLDEXT SAS asumimos los riesgos por los traslados de los elementos objeto del contrato y por el personal a nuestro cargo, hasta el destino indicado por la Entidad a través de la supervisión del contrato.
15	Asumir los costos derivados de la importación y nacionalización de los elementos objeto del contrato, si aplica.	Como contratista nosotros INCOLDEXT SAS asumimos los costos derivados de la importación y nacionalización de los elementos objeto del contrato (botas para la atención de incendios estructurales).
16	Asumir los costos de transporte, movilización, seguros, fletes que se causen con motivo de la entrega del bien.	Como contratista nosotros INCOLDEXT SAS asumimos los costos de transporte, movilización, seguros, fletes causados con motivo de la entrega de los elementos objeto del contrato (botas para la atención de incendios estructurales).
17	Presentar a la entidad, cuando se le solicite, informe sobre cualquier aspecto relacionado con la ejecución del objeto contractual.	Presentamos a la supervisora el informe relacionado con la ejecución del objeto contractual.
18	Cumplir con las obligaciones a su cargo derivadas de los estudios previos y demás documentos del proceso, entre ellas, las obligaciones contempladas en los criterios ambientales y de seguridad y salud ocupacional.	Como contratista, dimos cumplimiento a las obligaciones derivadas de los estudios previos y los documentos del proceso, entre ellos, las obligaciones contempladas en los criterios ambientales y de seguridad y salud ocupacional.
19	Prevenir el abuso y el acoso sexual, denunciar las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.	Dimos cumplimiento a esta obligación.
20	Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del objeto del presente proceso.	Dimos cumplimiento a esta obligación.
21	OBLIGACIONES ESPECIFICAS – LOTE 2: BOTAS PARA INCENDIOS ESTRUCTURALES.	
22	Realizar al menos dos (2) horas de capacitación, a través de video pedagógico en idioma español para todos los funcionarios designados por el supervisor del contrato, en el que se señale el uso, cuidado, limpieza y desinfección de las botas, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.	El desarrollo de esta obligación se realizó con la entrega total de los elementos objeto del contrato (botas para la atención de incendios estructurales).

23	El video de capacitación debe ser entregado al supervisor del contrato en medio magnético (tipo almacenamiento externo digital y recurso compartido en la red con restricción de acceso - solo personal de la UAECOB) dirigido al personal operativo uniformado de la Entidad.	El video fue entregado a la supervisión y a los apoyos de la supervisión del contrato en medio digital y fue dirigido al personal operativo designado por la supervisión.
24	Realizar la entrega de las declaraciones de importación de los elementos objeto del contrato al momento de realizar la entrega de estos.	Se realizó la entrega de las declaraciones de importación correspondientes a la supervisión.
25	Adelantar los trámites pertinentes para la nacionalización y exención del IVA y aranceles aplicables a cada uno de los Elementos de Protección Personal – EPP específicamente las Botas para Incendios Estructurales.	Como contratista proveedor, adelantamos los trámites pertinentes para la nacionalización, exención del IVA y aranceles, para los elementos objeto del contrato (botas para la atención de incendios estructurales).
26	El contratista deberá entregar una muestra física de las botas ofertadas, incluyendo un corte transversal que permita validar la estructura interna; la cual será presentada a la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá al momento de la realización de la reunión de inicio de ejecución del contrato.	Al inicio de la ejecución contractual, se realizó la entrega a la supervisión, de una muestra física con un corte transversal de las botas ofertadas en el proceso.
27	Se realizará toma personalizada del tallaje con muestras de las botas en físico, de todas las tallas (Rangos de tallas de las botas disponibles; sin limitarse a estas ya que pueden existir bomberos de mayor o menor talla), según las indicaciones del supervisor del contrato, y conforme a lo establecido en el Anexo Técnico dentro de los 30 días calendario siguientes a la reunión de inicio de ejecución del contrato.	Como contratista, realizamos la toma de tallas, personalizada (un@ a un@) de los uniformad@s de la entidad; para lo cual se realizaron varias jornadas de acuerdo a los turnos de servicio del personal uniformado, actividad que se realizó dentro los 30 días calendario siguientes al inicio de ejecución del contrato y según las indicaciones dadas por la supervisión del contrato.
28	Entregar el listado de las tallas (medidas y/o dimensiones) en hojas de cálculo (Excel) con los respectivos soportes (datos y aceptación del funcionario) en digital, una vez terminado el proceso de toma personalizada de tallas.	Se entrego el listado de tallas realizadas al personal uniformado, en formato excel (hoja de cálculo) una vez se terminó el proceso de toma de tallas personalizada y de acuerdo a los turnos de servicio del personal.
29	OBLIGACIONES AMBIENTALES	
30	El contratista, en el momento en el que se encuentre dentro de las instalaciones de la UAECOB debe cumplir con los lineamientos ambientales de la Entidad, establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, para conocer estos, en los siete (7) días hábiles a partir del inicio del contrato debe solicitar y realizar una reunión con el Área de Gestión Ambiental.	En el momento de ingreso a UAECOB INCOLDEXT cumplió con los lineamientos ambientales de la Entidad, establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.
31	El contratista deberá garantizar que todos los productos suministrados estén libres de elementos tóxicos que pongan en riesgo la salud del personal que los utilice, adjuntando la Ficha Técnica del producto en donde se evidencien los componentes de este.	Como contratista proveedor, garantizamos que todos los elementos objeto del contrato, suministrados están libres de elementos tóxicos y no son riesgo para la salud del personal que los utilice, para lo cual, se adjunto la ficha técnica del producto en donde se evidencian los componentes de estos.
32	El contratista deberá entregar los suministros embalados en material reciclable, evitando el doble empaque y el embalado de plásticos de un solo uso, para lo cual deberá remitir informe al finalizar la ejecución contractual, en los cuales se evidencia el cumplimiento de la presente obligación.	Como contratista proveedor, me permito indicar que los embalajes utilizados fueron en material reciclable, evitando el doble empaque y el embalado de plásticos de un solo uso.
33	Todos los productos utilizados por el contratista deberán tener las fichas técnicas, hojas de seguridad, manuales de uso y almacenamiento, además estos deberán ser entregados en los siete (07) días hábiles a partir del inicio del contrato al supervisor del contrato.	Los elementos cuentan con la documentación de respaldo.
34	Es necesario que el contratista especifique claramente el parque automotor que pondrá a disposición del contrato, anexando para ello el certificado de revisión técnico-mecánica y emisiones contaminantes vigente conforme a la Ley 1383 de 2010 "Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones", o la norma que lo modifique, reglamente o sustituya, la cual deberán llevar a cabo en los Centros de Diagnóstico Automotriz –CDA autorizados por la autoridad competente, y el mismo debe ser escaneado y entregado a la supervisión en los siete (7) días hábiles a partir del inicio del contrato y cuantas veces sea renovado, durante la ejecución del mismo.	Adjuntamos la documentación pertinente al parque automotor puesto a disposición para los efectos del contrato.
35	Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental en la ejecución del contrato, sin costo adicional para la UAECOB.	Durante lo ejecutado del contrato dimos cumplimiento a la normatividad ambiental y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental aplicable en desarrollo del objeto contractual y sin costo para la entidad.
36	OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	
37	Acreditar la implementación de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019; para ello deberá aportar previo a la finalización del contrato la última autoevaluación de Estándares Mínimos firmada por el representante legal y el representante del SGSST con una calificación de cumplimiento mínimo del 85% y la matriz de identificación de peligros (donde se identifiquen los riesgos y los respectivos controles) para la labor.	Se dió cumplimiento a esta obligación mediante las certificaciones correspondientes.
38	Contar con el personal idóneo para la ejecución contractual, el cual deberá estar equipado de los Elementos de Protección Personal (EPP) necesarios para el ejercicio de sus actividades, lo cual se verificará con los registros de entrega de EPP, para todas las actividades a realizar por parte del supervisor del contrato.	Se conto con el personal idóneo para la ejecución contractual, el cual estuvo equipado de los elementos de protección personal (E.P.P.) necesarios para el ejercicio de las actividades.
39	Garantizar que el personal designado por el contratista se encuentre afiliado al sistema de seguridad social: salud, pensión, y administradora de riesgos laborales verificado contra la certificación de pago de	Garantizamos que el contó con la afiliación y cotización de aportes al sistema de seguridad social: salud, pensión, y administradora de riesgos laborales, los cuales se certificaron correspondientemente.

	parafiscales expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal de la Empresa y el anexo seguido de las planillas respectivas debidamente pagadas.	
40	Verificar que el personal designado por el contratista se encuentre afiliado al Sistema General de Seguridad Social: Salud, Pensión y la Administradora de Riesgos laborales – ARL y realizar seguimiento al cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo vigente, por parte del contratista.	Durante la ejecución del contrato, dimos cumplimiento a la afiliación al Sistema General de Seguridad Social: Salud, Pensión y la Administradora de Riesgos laborales – ARL, para el personal a cargo de nuestra empresa, para lo cual se aportan las planillas de pago correspondientes.
41	Aportar Certificado de ARL donde indique la clase de riesgo vigente no superior a treinta (30) días.	Aportamos el certificado de ARL indicando la clase de riesgo, y esta tiene vigencia inferior a treinta (30) días.
42	Certificar que dentro de su personal no cuenta con menores de 18 años.	Certificamos que no contamos con menores de 18 años que ejecuten actividades de la empresa, ni de los contratos que ejecutamos.
43	Contar con las ayudas mecánicas apropiadas para el cargue y descargue de equipos, evitando exponer a trabajadores propios y de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C. a lesiones por levantamiento de cargas.	Contamos con las ayudas mecánicas apropiadas para el cargue y descargue de los elementos entregados, evitando exponer a trabajadores propios y de la Entidad, a lesiones por levantamiento de cargas.
44	Asegurar el mantenimiento preventivo y correctivo, y que éste se realiza de acuerdo con los manuales de uso y mantenimiento suministrado por el fabricante del respectivo equipo.	El mantenimiento preventivo y correctivo, se realizará de acuerdo con los manuales de uso y mantenimiento suministrado por el fabricante del respectivo y de acuerdo con la garantía de los elementos.
45	Entregar recomendaciones sobre el uso seguro y adecuado de los equipos conforme a las entregas al supervisor del contrato, quien lo divulgara con el personal que corresponda.	El desarrollo de esta obligación se realizó con la capacitación al personal operativo designado por la supervisión, en el cual se entregaron las recomendaciones de uso seguro y adecuado de los elementos objeto del contrato.
46	Los manuales de usuario de los productos deben ser entregados en idioma español y en medio físico y magnético, garantizando su distribución para cada usuario, indicando el proceso de limpieza y desinfección de los equipos teniendo en cuenta la exposición a diferentes factores de riesgo que tiene el personal operativo.	Se entregaron los manuales de uso y cuidado de los elementos objeto del contrato en medio físico (impreso) dentro de las cajas de cada par de botas, en medio digital (archivo magnético)y la traducción oficial al español, los cuales se entregaron a la supervisión del contrato y a los apoyos a la supervisión.
47	Garantizar el cumplimiento de lo establecido en el anexo técnico del presente estudio, teniendo en cuenta los estándares de seguridad necesarios, conforme a las especificaciones y necesidades de cada servicio operativo a desarrollar.	Garantizamos el cumplimiento de lo establecido en el anexo técnico, teniendo en cuenta los estándares de seguridad necesarios, conforme a las especificaciones y necesidades descritas en estos.

ENTREGABLES DEL CONTRATO (ACUMULADOS) SI APLICA

Productos o servicios a entregar	Fecha de entrega:			Anexo al informe del mes de:	Observaciones
149 pares de botas para la atención de incendios estructurales o botas línea de fuego.	aa	mm	yyyy	Abril	
	15	5	2026		

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES Y JURÍDICAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Causas	Tipo de dificultad	Alternativa de Solución	Fecha solución	Gestión	Resultados

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR

YENIRE YOHANSY LOZANO ASCANIO : OK

Se realiza segundo y ÚLTIMO PAGO de acuerdo a lo pactado contractualmente. Así mismo, se da tramite a la factura y documentos de pago, toda vez que los elementos objeto del contrato (botas para la atención de incendios estructurales), fueron recibidos a satisfacción dentro del plazo del contrato, tal como consta en el Acta de Cumplimiento Técnico, el Acta de Recibo a Satisfacción y que fueron debidamente suscritos por la partes intervinientes en el contrato.

FIRMAS DE REVISORES

Tipo Revisor	Nombre del Revisor	Estado	Firma
Contratista	INCOLDEXT S.A.S	**APROBAR**	
APOYO A LA SUPERVISOR	DIEGO FELIPE HERRERA PIÑEROS contratista Subdirección Operativa abril/2026	**APROBAR**	
APOYO A LA SUPERVISOR	Javier Ricardo Castiblanco Sargento de Bomberos abril/2026	**APROBAR**	

APOYO A LA SUPERVISOR	MIGUEL ANGEL FERNANDEZ MUETE contratista Subdirección Operativa abril/2026	**APROBAR**	
REFERENTE	SANDRA MILENA ROJAS QUINTERO contratista Subdirección Operativa abril/2026	**VoBo**	
SUPERVISOR	YENIRE YOHANSY LOZANO ASCANIO Subdirectora Operativa abril/2026	**APROBAR**	

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos de calidad

FECHA:	Abril 28 de 2026
HORA:	02:00 P.M.
LUGAR:	Edificio Comando de Bomberos Bogotá

DESCRIPCIÓN DE LA ENTREGA REALIZADA:

En el lugar y hora descritos, se reunieron ***GERSON ESTEBAN ZAMORA CARDOSO,*** identificado con cédula de ciudadanía **No.1.031.152.668** de Bogotá, en condición de Líder de Licitaciones y en representación de la empresa ***INGENIERÍA CONTRA INCEDIOS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL-INCOLDEXT S.A.S.,*** **identificada con NIT 860.051.227-3** y **YENIRE YOHANSY LOZANO ASCANIO**, identificada con cédula de ciudadanía **No.1.032.430.539 de Arauca**, en representación de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C., en calidad de subdirectora operativa, abajo firmantes, con el fin verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos especificados en el contrato de compraventa **No.UAECOB-CONTRATO-602 de 2025.**

CANTIDAD DE ELEMENTOS ENTREGADOS: 149 pares de botas para la atención de incendios estructurales.

No.	Descripción (Indicar el nombre convencional del producto o servicio para fácil identificación, complementado con las características técnicas principales según la factura.)	Tipo de bien (Devolutivo o Consumo)	Cantidad	Serial	Marca	Modelo	Vida Útil en días (Se debe proporcionar según la información técnica dada por el proveedor, de lo contrario se asigna según la parametrización actual)	Garantía / Fecha de Vencimiento.	Indicar si es Equipo Menor (Si/No)
01	Botas para la atención de incendios estructurales	Devolutivos	149	N/A	Haix	Fire Eagle Vario	05 años	1 año	No

CUMPLIMIENTO: Los abajo firmantes certifican que los elementos descritos anteriormente cumplen con todas las especificaciones técnicas estipuladas en los pliegos y propuesta del contrato mencionado.

OBSERVACIONES: Se realiza entrega del saldo pendiente con 149 pares de botas, para completar un total de 1475 pares de botas de incendios estructurales.

ALCANCE: Teniendo en cuenta que en la primera entrega realizada el pasado 30 de enero de 2026, se registraron 1326 pares de botas para la atención de incendios estructurales como consumible en el tipo de bien, se da alcance mediante este documento para **unificar el tipo de bien a DEVOLUTIVOS, es decir, la totalidad de 1475 pares de botas adquiridas mediante el contrato 602-2025 son de carácter devolutivo.**

Nombre: YENIRE YOHANSY LOZANO ASCANIO C.C. No.: 1.032.430.539 Cargo: Subdirectora Operativa Supervisora UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.	
Nombre: GERSON ESTEBAN ZAMORA CARDOZO C.C. No.: 1.031.152.668 Cargo: Líder de licitaciones INCOLDEXT S.A.S. *Proveedor*	

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE ELEMENTOS

De acuerdo con el Acta de Cumplimiento Técnico de fecha 28 de abril de 2026, la empresa **INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT S.A.S.,** identificada con NIT No. 860.051.227-3, cumplió con la entrega parcial de ciento cuarenta y nueve (149) pares de botas, en virtud del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. UAECOB-CONTRATO-602-2025**, en el tiempo estipulado en el mismo, de acuerdo con los estudios previos realizados y la propuesta presentada.

La entrega se realizó en Bogotá D.C, el día 28 de abril de 2026, aprobado técnicamente por el supervisor del contrato y/o el apoyo a la supervisión y recibido a satisfacción por todas las partes.

Factura No. 83845 del 28 de abril de 2026.

Contrato No. UAECOB-CONTRATO-602-2025 - SECOP II.

Para constancia firma,

YENIRE YOHANSY LOZANO ASCANIO
Supervisora Contrato No. UAECOB-CONTRATO-602-2025.
Subdirectora Operativa UAECOB

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

ALMACEN GENERAL

COMPROBANTE DE ENTRADA DE DEVOLUTIVOS

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 15 de mayo de 2026 **No. 73**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 15/05/2026

Responsable: INDUSTRIA COL. DE EXTINTORES INCOLDEX LTDA. **Nit:** 860051227

U. Ejecutora: NOMBRE DE LA UNIDAD

Contrato 602 17/09/2025 **Factura** 83845 28/04/2026

Comentarios: SE REALIZA ENTREGA DIRECTAMENTE AL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y APOYOS

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
0107	385	368	BOTAS PARA INCENDIOS ESTRUCTURALES	Par	149	1,403,360.00	209,100,640.00

44210 44211 44212 44213 44214 44215
44216 44217 44218 44219 44220 44221
44222 44223 44224 44225 44226 44227
44228 44229 44230 44231 44232 44233
44234 44235 44236 44237 44238 44239
44240 44241 44242 44243 44244 44245
44246 44247 44248 44249 44250 44251
44252 44253 44254 44255 44256 44257
44258 44259 44260 44261 44262 44263
44264 44265 44266 44267 44268 44269
44270 44271 44272 44273 44274 44275
44276 44277 44278 44279 44280 44281
44282 44283 44284 44285 44286 44287
44288 44289 44290 44291 44292 44293
44294 44295 44296 44297 44298 44299
44300 44301 44302 44303 44304 44305
44306 44307 44308 44309 44310 44311
44312 44313 44314 44315 44316 44317
44318 44319 44320 44321 44322 44323
44324 44325 44326 44327 44328 44329
44330 44331 44332 44333 44334 44335
44336 44337 44338 44339 44340 44341
44342 44343 44344 44345 44346 44347
44348 44349 44350 44351 44352 44353
44354 44355 44356 44357 44358

TOTAL ENTRADA **209,100,640.00**

PARAMETRIZACION CONTABLE

Cuenta	Descripción	Vlr. Debito	Vlr. Credito
24010101	Adquisicion de Bienes		209,100,640.00
51111402	Materiales y Suministros de Operación	209,100,640.00	
		209,100,640.00	**209,100,640.00**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

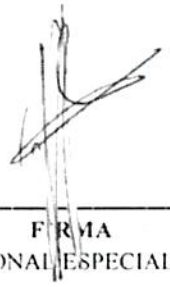
ALMACEN GENERAL

COMPROBANTE DE ENTRADA DE DEVOLUTIVOS

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 15 de mayo de 2026 **No. 73**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 15/05/2026



FIRMA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

FOR-APY-GRF-1-01-1

INCOLDEXT®
INGENIERÍA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Bogotá D.C., 28 de abril del 2026

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA
Ciudad,

Asunto: Certificado Obligaciones Especificas para todos los lotes

Respetados señores:

Yo, **JOSE IVAN RODRIGUEZ GARZON**, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.326.578 de Bogotá D.C., actuando en Representación Legal de **INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT S.A.S.,** identificada con el Nit. No 860.051.227-3 certificamos el cumplimiento en las siguientes obligaciones para su conocimiento y en cumplimiento del contrato 602 de 2025:

1. Se dio cumplimiento al objeto, obligaciones y alcance del contrato de acuerdo con las especificaciones contenidas en el Anexo Técnico de los bienes contratados.
2. Se realizó la entrega total de los elementos debidamente empacados y embalados de conformidad con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico y según las condiciones pactadas en el modificatorio del contrato suscrito.
3. Se entregaron totalmente los elementos adquiridos conforme las condiciones del modificatorio contractual suscrito, estos fueron entregados en el Almacén de la Entidad en el lugar, día y hora señalado por la supervisión del contrato.
4. Se presento cronograma de acuerdo a las obligaciones especificas del contrato.
5. INCOLDEXT SAS, asumio todos los costos directos e indirectos que derivados del cumplimiento del objeto contractual.
6. INCOLDEXT SAS, ha mantenido los precios ofertados del proceso adjudicado, durante el plazo contractual y hasta la liquidación de este, si a ello hubiese lugar.
7. Se entregaron los manuales de uso y cuidado de los elementos objeto del contrato en medio físico (impreso) dentro de las cajas de cada par de botas, dadas en la entrega parcial; en medio digital (archivo magnético) se remitió a la supervisión del contrato y la traducción oficial al español será entregada con la última cuenta de cobro.
8. Como contratista nosotros INCOLDEXT SAS, garantizamos que los elementos son nuevos. Para tal efecto se entrega una copia de las ordenes de compra y fabricación, así como las declaraciones de importación correspondientes.
9. Como contratista nosotros INCOLDEXT SAS, nos comprometemos a cambiar los elementos que estén defectuosos, y/o no cumplan con las especificaciones señaladas en el anexo técnico y que sean devueltos e informados por la supervisión mediante comunicación oficial.
10. Como contratista nosotros INCOLDEXT SAS, nos comprometemos a responder por la garantía de los bienes de acuerdo con la exigencia mínima establecida en el contrato.

11. Informaremos a la supervisión del contrato, cualquier novedad que pueda afectar el cumplimiento del contrato, proponiendo los correctivos o medidas pertinentes, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
12. Como contratista nosotros INCOLDEXT SAS, garantizamos un canal de comunicación idóneo y efectivo, el cual fue concertado con la supervisión a partir de suscripción del acta de inicio.
13. Como contratista nosotros INCOLDEXT SAS asumimos los riesgos por los traslados de los elementos y el personal hasta el destino indicado por la UAECOB a través de la supervisión del contrato.
14. Como contratista nosotros INCOLDEXT SAS asumimos los costos derivados de la importación y nacionalización de los elementos objeto del contrato (botas para la atención de incendios estructurales).
15. Como contratista nosotros INCOLDEXT SAS asumimos los costos de transporte, movilización, seguros, fletes causados con motivo de la entrega de los elementos objeto del contrato (botas para la atención de incendios estructurales).
16. Presentaremos a la entidad, el informe sobre aspectos relacionados con la ejecución del objeto contractual.
17. Como contratista, hemos dado cumplimiento a las obligaciones derivadas de los estudios previos y los documentos del proceso, entre ellos, las obligaciones contempladas en los criterios ambientales y de seguridad y salud ocupacional.
18. Prevenir el abuso y el acoso sexual, denunciar las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009. A la fecha del presente informe, hemos dado cumplimiento a esta obligación.
19. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del objeto del presente proceso. A la fecha del presente informe, hemos dado cumplimiento a esta obligación.

Por lo anterior y dando cumplimiento certificamos que hemos dado cumplimiento a la fecha de las obligaciones mencionadas.

Por lo anterior este documento se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2026.

Cordialmente

JOSE IVAN RODRIGUEZ GARZON
Representante Legal
C.C. 19.326.578 de Bogotá D.C.
INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT SAS
Nit. 860.051.227-3
Correo: licitacionesing@incoldext.com – gerencia@incoldext.com
Cel: 300 4118099

INCOLDEXT®
INGENIERÍA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Bogotá D.C., 28 de abril del 2026

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA
Ciudad,

Asunto: Certificado Cumplimiento Obligaciones técnicas

Respetados señores:

Yo, **JOSE IVAN RODRIGUEZ GARZON**, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.326.578 de Bogotá D.C., actuando en Representación Legal de **INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT S.A.S.,** identificada con el Nit. No 860.051.227-3 certificamos bajo la gravedad de juramento que hemos cumplido a la fecha especificaciones técnicas del contrato 602 de 2025

Por lo anterior este documento se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2026.

Cordialmente

JOSE IVAN RODRIGUEZ GARZON
Representante Legal
C.C. 19.326.578 de Bogotá D.C.
INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT SAS
Nit. 860.051.227-3
Correo: licitacionesing@incoldext.com – gerencia@incoldext.com
Cel: 300 4118099

INCOLDEXT®
INGENIERÍA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Bogotá D.C., 28 de abril del 2026

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA
Ciudad,

Asunto: Entregas de los elementos

Respetados señores:

Yo, **JOSE IVAN RODRIGUEZ GARZON**, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.326.578 de Bogotá D.C., actuando en Representación Legal de **INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT S.A.S.,** identificada con el Nit. No 860.051.227-3 certificamos bajo la gravedad de juramento que hemos entregado los elementos en su totalidad como se evidencia en las imagenes a continuación:

Entrega 1






BOMBEROS
BOGOTÁ





INCOLDEXT®
INGENIERÍA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Entrega 2



Por lo anterior este documento se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2026.

Cordialmente

JOSE IVAN RODRIGUEZ GARZON
Representante Legal
C.C. 19.326.578 de Bogotá D.C.
INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT SAS
Nit. 860.051.227-3
Correo: licitacionesing@incoldext.com – gerencia@incoldext.com
Cel: 300 4118099

INCOLDEXT®
INGENIERÍA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Bogotá D.C., 28 de abril del 2026

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA
Ciudad,

Asunto: Cronograma

Respetados señores:

Yo, **JOSE IVAN RODRIGUEZ GARZON**, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.326.578 de Bogotá D.C., actuando en Representación Legal de **INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT S.A.S.,** identificada con el Nit. No 860.051.227-3, se remite a la supervision el cronograma de las entregas de ejecución del contrato.

Fecha	Actividad	Observación
30/01/2026	Primera Entrega Inicial	Cumplido 1326 pares
28/04/2026	Segunda Entrega Final	Cumplido 149 pares

Por lo anterior este documento se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2026.

Cordialmente

JOSE IVAN RODRIGUEZ GARZON
Representante Legal
C.C. 19.326.578 de Bogotá D.C.
INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT SAS
Nit. 860.051.227-3
Correo: licitacionesing@incoldext.com – gerencia@incoldext.com
Cel: 300 4118099

INCOLDEXT®
INGENIERÍA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Bogotá D.C., 28 de abril del 2026

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA
Ciudad,

Asunto: Certificado Cumplimiento Costos

Respetados señores:

Yo, **JOSE IVAN RODRIGUEZ GARZON**, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.326.578 de Bogotá D.C., actuando en Representación Legal de **INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT S.A.S.,** identificada con el Nit. No 860.051.227-3 certificamos bajo la gravedad de juramento que asumimos todos los costos directos e indirectos que se deriven del cumplimiento del objeto contractual.

Por lo anterior este documento se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2026.

Cordialmente

JOSE IVAN RODRIGUEZ GARZON
Representante Legal
C.C. 19.326.578 de Bogotá D.C.
INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT SAS
Nit. 860.051.227-3
Correo: licitacionesing@incoldext.com – gerencia@incoldext.com
Cel: 300 4118099

INCOLDEXT®
INGENIERÍA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Bogotá D.C., 28 de abril del 2026

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA
Ciudad,

Asunto: Certificado Mantener Costos

Respetados señores:

Yo, **JOSE IVAN RODRIGUEZ GARZON**, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.326.578 de Bogotá D.C., actuando en Representación Legal de **INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT S.A.S.,** identificada con el Nit. No 860.051.227-3 certificamos bajo la gravedad de juramento que se mantuvieron los precios ofertados del proceso adjudicado a nosotros, durante el plazo contractual y hasta la liquidación de este si a ello hubiera lugar.

Por lo anterior este documento se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2026.

Cordialmente

JOSE IVAN RODRIGUEZ GARZON
Representante Legal
C.C. 19.326.578 de Bogotá D.C.
INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT SAS
Nit. 860.051.227-3
Correo: licitacionesing@incoldext.com – gerencia@incoldext.com
Cel: 300 4118099

HAIX®-Schuhe Produktions- und Vertriebs GmbH
Auhofstraße 10, D-84048 Mainburg
T. +49(0)8751/8625-0, F. +49(0)8751/8625-25
www.haix.com, info@haix.de, USt.-IdNr. DE 128694545

HAIX® Germany

April 30, 2026
Abril 30, 2026

Clarification Letter
Carta de Aclaración

To Whom It May Concern:
A quien corresponda:

This Clarification Letter serves as confirmation that, the official manuals for our Fire Eagle Vario boots have been officially translated into several languages, including Spanish. This information can be verified on our official website, where the manuals are published. Since they already have an official translation, no further translation is required. It's important to note that our company distributes boots worldwide; therefore, it's essential that our manuals are available in multiple languages to ensure global access to our specialized products.

Que dentro de los manuales oficiales que corresponden a nuestra referencia de Bota Fire Eagle Vario, son manuales que han sido traducidos de manera oficial en diferentes idiomas en los cuales se encuentra el Idioma español, información que se puede verificar a través de nuestra página oficial ya que estos mismos se encuentran publicados. Teniendo en cuenta de que estos ya cuentan con una traducción oficial no requiere de una nueva traducción. Es importante recalcar que nuestra empresa distribuye botas a nivel mundial por tal motivo es importante que nuestros manuales se presenten en varios idiomas con el fin de dar el alcance a nivel mundial de nuestros elementos especializados.

Regards,

HAIX®-SCHUHE
Produktions- und Vertriebs GmbH

Stefan Amberger
Managing Director
Director

INCOLDEXT®
INGENIERÍA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Bogotá D.C., 28 de abril del 2026

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA
Ciudad,

Asunto: Certificado Elementos nuevos

Respetados señores:

Yo, **JOSE IVAN RODRIGUEZ GARZON**, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.326.578 de Bogotá D.C., actuando en Representación Legal de **INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT S.A.S.,** identificada con el Nit. No 860.051.227-3 certificamos bajo la gravedad de juramento que los elementos entregados son nuevos y garantizamos la calidad de estos.

Por lo anterior este documento se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2026.

Cordialmente

JOSE IVAN RODRIGUEZ GARZON
Representante Legal
C.C. 19.326.578 de Bogotá D.C.
INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT SAS
Nit. 860.051.227-3
Correo: licitacionesing@incoldext.com – gerencia@incoldext.com
Cel: 300 4118099

INCOLDEXT®
INGENIERÍA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Bogotá D.C., 28 de abril del 2026

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA
Ciudad,

Asunto: Certificado de cambios

Respetados señores:

Yo, **JOSE IVAN RODRIGUEZ GARZON**, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.326.578 de Bogotá D.C., actuando en Representación Legal de **INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT S.A.S.,** identificada con el Nit. No 860.051.227-3 certificamos bajo la gravedad de juramento que Como contratista nosotros INCOLDEXT SAS, nos comprometemos a cambiar los elementos que estén defectuosos, y/o no cumplan con las especificaciones señaladas en el anexo técnico y que sean devueltos e informados por la supervisión mediante comunicación oficial.

Por lo anterior este documento se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2026.

Cordialmente

JOSE IVAN RODRIGUEZ GARZON
Representante Legal
C.C. 19.326.578 de Bogotá D.C.
INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT SAS
Nit. 860.051.227-3
Correo: licitacionesing@incoldext.com – gerencia@incoldext.com
Cel: 300 4118099

INCOLDEXT®
INGENIERÍA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Bogotá D.C., 28 de abril del 2026

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA
Ciudad,

Asunto: Certificado garantía de los bienes

Respetados señores:

Yo, **JOSE IVAN RODRIGUEZ GARZON**, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.326.578 de Bogotá D.C., actuando en Representación Legal de **INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT S.A.S.,** identificada con el Nit. No 860.051.227-3 certificamos bajo la gravedad de juramento que Como contratista nosotros INCOLDEXT SAS, nos comprometemos a responder por la garantía de los bienes de acuerdo con la exigencia mínima establecida en el contrato.

Por lo anterior este documento se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2026.

Cordialmente

JOSE IVAN RODRIGUEZ GARZON
Representante Legal
C.C. 19.326.578 de Bogotá D.C.
INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT SAS
Nit. 860.051.227-3
Correo: licitacionesing@incoldext.com – gerencia@incoldext.com
Cel: 300 4118099

INCOLDEXT
INGENIERÍA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Bogotá D.C., 28 de abril del 2026

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA
Ciudad,

Asunto: Canal de comunicación

Respetados señores:

Yo, **JOSE IVAN RODRIGUEZ GARZON**, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.326.578 de Bogotá D.C., actuando en Representación Legal de **INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT S.A.S.,** identificada con el Nit. No 860.051.227-3 certificamos bajo la gravedad de juramento que Como contratista nosotros INCOLDEXT SAS, garantizamos un canal de comunicación idóneo y efectivo, el cual fue concertado con la supervisión a partir de suscripción del acta de inicio.

Por lo anterior este documento se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2026.

Cordialmente

JOSE IVAN RODRIGUEZ GARZON
Representante Legal
C.C. 19.326.578 de Bogotá D.C.
INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT SAS
Nit. 860.051.227-3
Correo: licitacionesing@incoldext.com – gerencia@incoldext.com
Cel: 300 4118099

INCOLDEXT®
INGENIERÍA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Bogotá D.C., 28 de abril del 2026

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA
Ciudad,

Asunto: Certificado de asumir riesgos

Respetados señores:

Yo**, JOSE IVAN RODRIGUEZ GARZON**, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.326.578 de Bogotá D.C., actuando en Representación Legal de **INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT S.A.S.,** identificada con el Nit. No 860.051.227-3 certificamos bajo la gravedad de juramento que Como contratista nosotros INCOLDEXT SAS asumimos los riesgos por los traslados de los elementos y el personal hasta el destino indicado por la UAECOB a través de la supervisión del contrato.

Por lo anterior este documento se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2026.

Cordialmente

JOSE IVAN RODRIGUEZ GARZON
Representante Legal
C.C. 19.326.578 de Bogotá D.C.
INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT SAS
Nit. 860.051.227-3
Correo: licitacionesing@incoldext.com – gerencia@incoldext.com
Cel: 300 4118099

INCOLDEXT®
INGENIERÍA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Bogotá D.C., 28 de abril del 2026

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA
Ciudad,

Asunto: Certificado de asumir costos importación y nacionalización

Respetados señores:

Yo, **JOSE IVAN RODRIGUEZ GARZON**, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.326.578 de Bogotá D.C., actuando en Representación Legal de **INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT S.A.S.,** identificada con el Nit. No 860.051.227-3 certificamos bajo la gravedad de juramento que Como contratista nosotros INCOLDEXT SAS asumimos los costos derivados de la importación y nacionalización de los elementos objeto del contrato (botas para la atención de incendios estructurales).

Por lo anterior este documento se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2026.

Cordialmente

JOSE IVAN RODRIGUEZ GARZON
Representante Legal
C.C. 19.326.578 de Bogotá D.C.
INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT SAS
Nit. 860.051.227-3
Correo: licitacionesing@incoldext.com – gerencia@incoldext.com
Cel: 300 4118099

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Declaración de Importación

Privada **500**

1. Año **2026**

Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario

032026000592743-3

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV.	11. Apellidos y nombres o Razón Social
860051227	3	INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT

13. Dirección	15. Teléfono	12. Cód. Admón.	16. Cód. Dpto	17. Cód. Ciudad Municipio
AC 6 31 C 55	6013517777	03	11	001

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT)	25. DV.	26. Razón social del declarante autorizado	27. Tipo usuario	28. Cód. usuario
900107358	7	AGENCIA DE ADUANAS GEOCARGA DE COLOMBIA LTDA NIVEL 2	26	528

29. Número documento de identificación	30. Apellidos y nombres
52301916	LOZANO RICAURTE ELIZABETH

31. Clase Importador	32. Tipo declaración	33. Cod.	34. No.Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cod. Admón.	37. Declaración de Exportación	38. Año - Mes - Día	39. Cod. Admón.
02	Inicial	1	XXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cod. lugar ingreso de las mercancías	41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
BOG	13907	No. 9194735954	2026 - 04 - 22	No. 11-73-2603-0168	2026 - 03 - 21

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior	47. Ciudad	48. Cod.País Exportador
HAIX-SCHUHE PRODUKTIONS- UND VERTRIEBS GMBH	MAINBURG	023

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior	50. E-mail
AUHOFSTRASSE 10, D-84048 MAINBURG	INFO@HAIX.COM

51. No. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cod. país procedencia	54. Cod. Modo Transporte	55. Código de Bandera	56. Cod. Depto destino	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio $ cvs.
126036146	2026 - 03 - 05	023	1	169	11	EMPRESA COLOMBIANA DE LOGISTICA SAS	3.615.10

S	59. Subpartida arancelaria	60. Cod. Complementario	61. Cod. Suplementario	62. Cod. Modalidad	63. No. cuotas o meses	64. Valor cuota USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cod. país de origen	67. Cod. Acuerdo
	6403919000	XX	XX	C237	XX	XXXX	XX	198	XXX

68. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cod. país compra	71. Peso bruto kgs. dcms.	72. Peso neto kgs. dcms.	73. Código embalaje	74. No. bultos	75. Subpartidas	76. Cod. unidad comercial	77. Cantidad dcms.
08	01	023	302.01	240.00	CS	3	1	2U	100.00

78. Valor FOB USD	79. Valor fletes USD
24.938.26	123.96

80. Valor Seguros USD	81. Valor Otros Gastos USD
21.45	0

82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	83. Ajuste valor USD
145.41	0.00

84. Valor aduana USD	85. Código registro o licencia	86. Número
25.083.67	L	40030882

87. Cod. oficina	88. Año	89. Programa No	90. Cód Interno del Producto
3	2025	XXXXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	92 0.00	93 90.679.975	94 0	95 0	96 0.00
I.V.A.	97 0.00	98 90.679.975	99 0	100 0	101 0.00
Salvaguardia	102 0.00	103 0	104 0	105 0	106 0.00
Derechos Compensatorios	107 0.00	108 0	109 0	110 0	111 0.00
Derechos Antidumping	112 0.00	113 0	114 0	115 0	116 0.00
Sancion	117 0	118 0	119 0	120 0	
Rescate	121 0	122 0	123 0	124 0	
		Total	125 0		126 0.00

91. Descripción de las mercancías(No inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, seriales y otros) (Si el campo es insuficiente, continue al respaldo de este formulario)

DO 2026040729, PEDIDO 1001913, DECLARACION 1 DE 2;AGENCIA DE ADUANAS GEOCARGA DE COLOMBIA LTDA NIVEL 2 CON NIT: 900.107.358-7 OPERADOR ECONOMICO AUTORIZADO (OEA) MEDIANTE RESOLUCION 008522 DE FECHA 2022-09-14, NOS ACOGEMOS A LA LEY 49 DE MAYO/1981 ARTICULO VIII DEL GATT. PARRAFO 2, PARRAFO 3 PRINCIPIO DE JUSTICIA Y PREVALENCIA DE LO SUSTANCIAL ESTABLECIDO COMO DE OBLIGATORIA APLICACION EN LAS ACTUACIONES ADUANERAS, DE CONFORMIDAD CON EL ART 2 DEL DECRETO 1165 DE 2019,LICENCIA DE IMPORTACION LIC-40030882-20251219N 19-12-2025 VIGENCIA 18-06-2026, EXENCION DE ARANCEL, BIENES QUE NO CAUSAN IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS ART 32 DE LA LEY 1575 DE 2012, MODIFICADO POR EL ART 14 DE LA LEY 2010 DE 2019,SEGUN CONTRATO ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA DC. PARA LA A(continua al respaldo)

127. Valor pagos anteriores: 0	128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXXX	129. Fecha: XXXX XX XX
130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera Estado de levante: Levante automático No hay declaración posterior	131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores	132. No. Aceptación declaración 032026000592743 133. Feha: 2026 04 22

134. Levante No. 032026000546934	135. Fecha	Firma funcionario responsable	136. Nombre 137. C.C. No.
	2026 - 04 - 22		

Firma declarante	997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción) Coloque el timbre de la maquina registradora al dorso de este formulario	**980. Pago Total $** 0 996. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo) SYGA Autoadhesivo 92032607356792 Fecha presentación 2026-04-22 15:30:51 Valor pagado $0.00

Fecha de Impresión: 2026-04-22 15:43:51

DIAN
REPÚBLICA DE COLOMBIA

MUISCA

Declaración de Importación

Aceptación : **032026000592743-3**
Subpartida : **6403919000**

105. Continuación descripción mercancías (Incluya marcas, seriales y otros)

TENCION DE EMERGENCIAS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA NO DE PROCESO NO. UAECOB, CONTRATO-602-2025 PROVEEDOR INCOD EXT, NO REQUIERE DEMOSTRAR CONFORMIDAD CON REGLAMENTO TECNICO ANDINO POR TRATARSE DE BOTAS DE SEGURIDAD MERCANCIA NUEVA (ITEM 1), PRODUCTO: BOTAS TACTICAS DE SEGURIDAD DE DIARIO, COMPOSICIÓN DE LA SUELA Y LA PARTE SUPERIOR: SUELA 50% GOMA / 50% POLIURETANO (PU), CAPELL ADA 100% CUERO, PROCESO DE ENSAMBLE O CONSTRUCCIÓN: VULCANIZADA, USUARIO: UNISEX(PARA EL CUERPO DE B OMBEROS DE BOGOT A), TALLAS: 8 1/2, MARCA: HAIX, REFERENCIA: 507506, SEGUN FACTURA: ART NO. 507506 FIRE EAGLE VARIO, LEATHER BCOTS, COVERING THE A NKLE 8 1/2, EAN_PAIR: 20874870851009208748708510006; EAN_PAIR: 20874870851010208748708510067; EAN_PAIR: 20874870851012208748708510003; EAN_PAIR: 20874870851013208748708510007; EAN_PAIR: 20874870851014208748708510188; EAN_PAIR: 20874870851015208748708510044; EAN_PAIR: 20874870851016208748708510042; EAN_PAIR: 20874870851017208748708510001; EAN_PAIR: 20874870851029208748708510160; EAN_PAIR: 20874870851035208748708510080; EAN_PAIR: 20874870851051208748708511141; EAN_PAIR: 20874870851054208748708511182; EAN_PAIR: 20874870851055208748708510019; EAN_PAIR: 20874870851056208748708511163; EAN_PAIR: 20874870851057208748708510082; EAN_PAIR: 20874870851058208748708511179; EAN_PAIR: 20874870851069208748708511120; EAN_PAIR: 20874870851070208748708510060; EAN_PAIR: 20874870851072208748708511124; EAN_PAIR: 20874870851074208748708510064; EAN_PAIR: 20874870851075208748708511137; EAN_PAIR: 20874870851076208748708511125; EAN_PAIR: 20874870851077208748708510066; EAN_PAIR: 20874870851081208748708511127; EAN_PAIR: 20874870851091208748708510068; EAN_PAIR: 20874870851092208748708511161; EAN_PAIR: 20874870851093208748708510086; EAN_PAIR: 20874870851094208748708510079; EAN_PAIR: 20874870851095208748708510041; EAN_PAIR: 20874870851097208748708510087; EAN_PAIR: 20874870851110208748708511059; EAN_PAIR: 20874870851111208748708511061; EAN_PAIR: 20874870851111220874870851084; EAN_PAIR: 20874870851116208748708510026; EAN_PAIR: 20874870851117208748708511162; EAN_PAIR: 20874870851118208748708511102; EAN_PAIR: 20874870851129208748708510099; EAN_PAIR: 20874870851130208748708511142; EAN_PAIR: 20874870851131208748708511128; EAN_PAIR: 20874870851132208748708511168; EAN_PAIR: 20874870851133208748708511122; EAN_PAIR: 20874870851134208748708510062; EAN_PAIR: 20874870851135208748708511063; EAN_PAIR: 20874870851136208748708511065; EAN_PAIR: 20874870851138208748708511061; EAN_PAIR: 20874870851150208748708511148; EAN_PAIR: 20874870851151208748708511123; EAN_PAIR: 20874870851153208748708511144; EAN_PAIR: 20874870851156208748708511146; EAN_PAIR: 20874870851158208748708511139; EAN_PAIR: 20874870851171208748708511159; EAN_PAIR: 20874870851172208748708511107; EAN_PAIR: 20874870851175208748708511183; EAN_PAIR: 20874870851176208748708511101; EAN_PAIR: 20874870851772087487085116 6; EAN_PAIR: 20874870851178208748708511164; EAN_PAIR: 20874870851189208748708511023; EAN_PAIR: 20874870851190208748708511200; EAN_PAIR: 20874870851191208748708511020; EAN_PAIR: 20874870851193208748708511046; EAN_PAIR: 20874870851194208748708511003; EAN_PAIR: 20874870851196208748708511085; EAN_PAIR: 20874870851197208748708511022; EAN_PAIR: 20874870851198208748708511185; EAN_PAIR: 20874870851006208748708511004; EAN_PAIR: 20874870851011208748708511143; EAN_PAIR: 20874870851018208748708511184; EAN_PAIR: 20874870851030208748708511040; EAN_PAIR: 20874870851031208748708511083; EAN_PAIR: 20874870851032208748708511021; EAN_PAIR: 20874870851033208748708511039; EAN_PAIR: 20874870851034208748708511108; EAN_PAIR: 20874870851036208748708511167; EAN_PAIR: 20874870851037208748708511024; EAN_PAIR: 20874870851038208748708511027; EAN_PAIR: 20874870851049208748708511047; EAN_PAIR: 20874870851050208748708511186; EAN_PAIR: 20874870851052208748708511005; EAN_PAIR: 20874870851053208748708511181; EAN_PAIR: 20874870851071208748708511126; EAN_PAIR: 20874870851073208748708511104; EAN_PAIR: 20874870851089208748708511105; EAN_PAIR: 20874870851096208748708511086; EAN_PAIR: 20874870851098208748708511043; EAN_PAIR: 20874870851109208748708511100; EAN_PAIR: 20874870851113208748708511028; EAN_PAIR: 20874870851114208748708511065; EAN_PAIR: 20874870851115208748708511025; EAN_PAIR: 20874870851149208748708511145; EAN_PAIR: 20874870851154208748708511147; EAN_PAIR: 20874870851155208748708511048; EAN_PAIR: 20874870851157208748708511140; EAN_PAIR: 20874870851169208748708511119; EAN_PAIR: 20874870851170208748708511187; EAN_PAIR: 20874870851173208748708511103; EAN_PAIR: 20874870851174208748708511078; EAN_PAIR: 20874870851192208748708511045; EAN_PAIR: 20874870851195208748708511180; EAN_PAIR: 20760040851188207600408511197; EAN_PAIR: 20760040851182207600408512 00 SEGUN INSPECCION PREVIA: GORE-TEX, CROSSTECH, ESD, 20868301001221, CANTIDAD: 100 PARES FACTOR DE CONVERSION EUR 1.181 50 DEL BANCO DE LA REPUBLICADE FECHA 2026-04-17XXXX

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada

500

1. Año **2026**

Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario

032026000592744-0

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV.	11. Apellidos y nombres o Razón Social
860051227	3	INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT

13. Dirección	15. Teléfono	12. Cód. Admón.	16. Cód. Dpto	17. Cód. Ciudad Municipio
AC 6 31 C 55	6013517777	03	11	001

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT)	25. DV.	26. Razón social del declarante autorizado	27. Tipo usuario	28. Cód. usuario
900107358	7	AGENCIA DE ADUANAS GEOCARGA DE COLOMBIA LTDA NIVEL 2	26	528

29. Número documento de identificación	30. Apellidos y nombres
52301916	LOZANO RICAURTE ELIZABETH

31. Clase Importador	32. Tipo declaración	33. Cod.	34. No Formulario Anterior	35. Año - Mes - Dia	36. Cod. Admón.	37. Declaración de Exportación	38. Año - Mes - Dia	39. Cod. Admón.
02	Inicial	1	XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cod. lugar ingreso de las mercancías	41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Dia	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Dia
BOG	13907	No. 9194735954	2026 - 04 - 22	No. 11-73-2603-0168	2026 - 03 - 21

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior	47. Ciudad	48. Cod Pais Exportador
HAIX-SCHUHE PRODUKTIONS- UND VERTRIEBS GMBH	MAINBURG	023

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior	50. E-mail
AUHOFSTRASSE 10, D-84048 MAINBURG	INFO@HAIX.COM

51. No. de factura	52. Año - Mes - Dia	53. Cod. pais procedencia	54. Cod. Modo Transporte	55. Código de Bandera	56. Cod. Depto destino	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio $ cvs
126036124	2026 - 03 - 06	023	1	169	11	EMPRESA COLOMBIANA DE LOGISTICA SAS	3.615.10

S	59. Subpartida arancelaria	60. Cod. Complementario	61. Cod. Suplementario	62. Cod. Modalidad	63. No. cuotas o meses	64. Valor cuota USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cod. país de origen	67. Cod. Acuerdo
	6403919000	XX	XX	C237	XX	XXXX	XX	198	XXX

68. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cod. país compra	71. Peso bruto kgs. dcms.	72. Peso neto kgs. dcms.	73. Código embalaje	74. No. bultos	75. Subpartidas	76. Cod. unidad comercial	77. Cantidad dcms.
08	01	023	147.99	117.60	CS	3	1	2U	49.00

78. Valor FOB USD	79. Valor fletes USD
12.219.74	60.74

80. Valor Seguros USD	81. Valor Otros Gastos USD
10.51	0

82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	83. Ajuste valor USD
71.25	0.00

84. Valor aduana USD	85. Código registro o licencia	86. Número
12.290.99	L	40030882

87. Cod. oficina	88. Año	89. Programa No	90. Cód Interno del Producto
3	2025	XXXXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	92 0.00	93 44.433.158	94 0	95 0	96 0.00
I.V.A.	97 0.00	98 44.433.158	99 0	100 0	101 0.00
Salvaguardia	102 0.00	103 0	104 0	105 0	106 0.00
Derechos Compensatorios	107 0.00	108 0	109 0	110 0	111 0.00
Derechos Antidumping	112 0.00	113 0	114 0	115 0	116 0.00
Sancion	117 0	118 0	119 0	120 0	
Rescate	121 0	122 0	123 0	124 0	
		Total	125 0		126 0.00

91. Descripción de las mercancías(No inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, seriales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)

DO 2026040729, PEDIDO 1001913, DECLARACION 2 DE 2;AGENCIA DE ADUANAS GEOCARGA DE COLOMBIA LTDA NIVEL 2 CON NIT: 900.107.358-7 OPERADOR ECONOMICO AUTORIZADO (OEA) MEDIANTE RESOLUCION 008522 DE FECHA 2022-09-14, NOS ACOGEMOS A LA LEY 49 DE MAYO/1981 ARTICULO VIII DEL GATT. PARRAFO 2, PARRAFO 3 PRINCIPIO DE JUSTICIA Y PREVALENCIA DE LO SUSTANCIAL ESTABLECIDO COMO DE OBLIGATORIA APLICACION EN LAS ACTUACIONES ADUANERAS, DE CONFORMIDAD CON EL ART 2 DEL DECRETO 1165 DE 2019,LICENCIA DE IMPORTACION LIC-40030882-20251219N 19-12-2025 VIGENCIA 18-06-2026, EXENCION DE ARANCEL, BIENES QUE NO CAUSAN IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS ART 32 DE LA LEY 1575 DE 2012, MODIFICADO POR EL ART 14 DE LA LEY 2010 DE 2019,SEGUN CONTRATO ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA DC. PARA LA A(continúa al respaldo)

127. Valor pagos anteriores: 0	128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXXX	129. Fecha: XXXX XX XX
130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera Estado de levante: Levante automático No hay declaración posterior	131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores	132. No. Aceptación declaración 032026000592744 133. Feha: 2026 04 22

134. Levante No. 032026000546821	135. Fecha	Firma funcionario responsable	136. Nombre 137. C.C. No.
	2026 - 04 - 22		

Firma declarante	997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción) Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario	980. Pago Total $ 0 996. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo) SYGA Autoadhesivo 92032607356800 Fecha presentación 2026-04-22 15:30:55 Valor pagado $0.00

Fecha de Impresión: 2026-04-22 15:32:14

DIAN
REPÚBLICA DE COLOMBIA

MUISCA

Declaración de Importación

Aceptación : **032026000592744-0**
Subpartida : **6403919000**

105 Continuación descripción mercancías (Incluya marcas, seriales y otros)

TENCION DE EMERGENCIAS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA NO DE PROCESO NO. UAECOB, CONTRATO-602-2025 PROVEEDOR INCOD EXT, NO REQUIERE DEMOSTRAR CONFORMIDAD CON REGLAMENTO TECNICO ANDINO POR TRATARSE DE BOTAS DE SEGURIDAD MERCANCIA NUEVA. (ITEM 1), PRODUCTO: BOTAS TACTICAS DE SEGURIDAD DE DIARIO, COMPOSICIÓN DE LA SUELA Y LA PARTE SUPERIOR: SUELA 50% GOMA / 50% POLIURETANO (PU), CAPELL ADA 100% CUERO, PROCESO DE ENSAMBLE O CONSTRUCCIÓN: VULCANIZADA, USUARIO: UNISEX(PARA EL CUERPO DE B OMBEROS DE BOG OTA), TALLAS: 10, MARCA: HAIX, REFERENCIA: 507506, SEGUN FACTURA: ART NO. 507506 FIRE EAGLE VARIO, LEATHER BOOTS, COVERINGTHE ANK LE 10, IDCODE: 20870221001280208702210012641, EINZEL: 20870221001264, GR: 10; IDCODE: 20870221001279208702210012631, EINZEL: 208702 21001263, GR: 10; IDCODE: 20870221001278208702210012681, EINZEL: 20870221001268, GR: 10; IDCODE: 20870221001274208702210012661, EIN ZEL: 20870221001266, GR: 10; IDCODE: 20870221001273208702210012691, EINZEL: 20870221001269, GR: 10; IDCODE: 20870221001271208702210 01262, EINZEL: 20870221001262, GR: 10; IDCODE: 20870221001277208702210012701, EINZEL: 20870221001270, GR: 10; IDCODE: 20870221001 27520870221001265, EINZEL: 20870221001265, GR: 10; IDCODE: 20873811001337208738110013241, EINZEL: 20873811001324, GR: 10; IDCODE: 208738110013352087381100134 9, EINZEL: 20873811001349, GR: 10; IDCODE: 20873811001351208738110013411, EINZEL: 20873811001341, GR: 1 0; IDCODE: 20873811001340208738110013211, EINZEL: 20873811001321, GR: 10; IDCODE: 20873811001338208738110013281, EINZEL: 2087381100 1328, GR: 10; IDCODE: 20873811001331208738110013471, EINZEL: 20873811001347, GR: 10; IDCODE: 20873811001332208738110013441, EINZEL: 20873811001344, GR: 10; IDCODE: 20873811001359208738110013451, EINZEL: 20873811001345, GR: 10; IDCODE: 20873811001354208738110013 30, EINZEL: 20873811001330, GR: 10; IDCODE: 20873811001353208738110013421, EINZEL: 20873811001342, GR: 10; IDCODE: 208738110013522 0873811001348, EINZEL: 20873811001348, GR: 10; IDCODE: 20873811001358208738110013261, EINZEL: 20873811001326, GR: 10; IDCODE: 2087 38110013572087381100132 3, EINZEL: 20873811001323, GR: 10; IDCODE: 20873811001355208738110013461, EINZEL: 20873811001346, GR: 10; I DCODE: 20873811001334208738110013431, EINZEL: 20873811001343, GR: 10; IDCODE: 20873811001333208738110013501, EINZEL: 20873811001350 , GR: 10; IDCODE: 20723871001497207238710015021, EINZEL: 20723871001502, GR: 10; IDCODE: 20723871001533207238710015081, EINZEL: 207 23871001508, GR: 10; IDCODE: 20723871001532207238710014881, EINZEL: 20723871001488, GR: 10; IDCODE: 20723871001539207238710015211, EINZEL: 20723871001521, GR: 10; IDCODE: 20723871001534207238710014871, EINZEL: 20723871001487, GR: 10; IDCODE: 207238710014952072387 1001503, EINZEL: 20723871001503, GR: 10; IDCODE: 20723871001494207238710014851, EINZEL: 20723871001485, GR: 10; IDCODE: 20723871 00149620723871001504, EINZEL: 20723871001504, GR: 10; IDCODE: 20857231001112208572310011041, EINZEL: 20857231001104, GR: 10; IDCOD E: 20857231001120208572310011031, EINZEL: 20857231001103, GR: 10; IDCODE: 20857231001113208572310011221, EINZEL: 20857231001122, GR : 10; IDCODE: 20857231001139208572310011231, EINZEL: 20857231001123, GR: 10; IDCODE: 20857231001135208572310011251, EINZEL: 2085723 1001125, GR: 10; IDCODE: 20860251001417208602510013811, EINZEL: 20860251001381, GR: 10; IDCODE: 20860251001396208602510013841, EINZ EL: 20860251001384, GR: 10; IDCODE: 20860251001375208602510013871, EINZEL: 20860251001387, GR: 10; IDCODE: 20868301001231208683010 01226, EINZEL: 20868301001226, GR: 10; IDCODE: 20868301001235208683010012211, EINZEL: 20868301001221, GR: 10; IDCODE: 208683010012 3220868301001229, EINZEL: 20868301001229, GR:10; IDCODE: 20868301001253208683010012421, EINZEL: 20868301001242, GR: 10; IDCODE: 20 86830100125220868301001249, EINZEL: 20868301001249, GR: 10; IDCODE: 20868301001236208683010012431, EINZEL: 20868301001243, GR: 10; IDCODE: 20868301001259208683010012471, EINZEL: 20868301001247, GR: 10; IDCODE: 20868301001257208683010012271, EINZEL: 208683010012 27, GR: 10; IDCODE: 20868301001255208683010012501, EINZEL: 20868301001250, GR: 10 , SEGUN INSPECCION PREVIA: GORE-TEX, CROSSTECH, ESD, CANTIDAD: 49 PARES FACTOR DE CONVERSION EUR 1.18150 DEL BANCO DE LA REPUBLICA DE FECHA 2026-04-17XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

DIAN
REPÚBLICA DE COLOMBIA

MUISCA

Declaración de Importación

Aceptación : **032025001812468-0**
Subpartida : **6403919000**

105 Continuación descripción mercancías (incluya marcas, seriales y otros)

FORRO: 100% TERMOAISLANTE TRANSPIRABLE / PLANTILLA: 100% ESPUMA POLIURETANO, PROCESO DE ENSAMBLE O CONSTRUCCION: VULCANIZADO, CO
STURA, USUARIO: UNISEX, TALLAS: 36 (1 PAR) 37 (2 PAR), 38 (2 PAR), 39 (2 PAR), 40(1 PAR), 41(1 PAR) 42 (1 PAR) 43 (1 PAR) 44 (1 P
AR) 45 (1 PAR) 46 (1 PAR) 47 (1 PAR) 48 (1 PAR) 49 (2 PAR), MARCA: HAIX GORE TEX CROSSTECH, REFERENCIA:11/2024/ 2066196 ART NO. 5
07506, CANT (18) PARES (ITEM 1). FACTOR DE CONVERSION EUR 1.1742 DEL BANCO DE LA REPUBLICA DE FECHA 2025-10-03 ARTICULO 15 DECRET
O 1165 DE 2019 .XXXX

INCOLDEXT®
INGENIERÍA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Bogotá D.C., 28 de abril del 2026

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA
Ciudad,

Asunto: Certificado de asumir costos transporte, movilización, seguros, fletes.

Respetados señores:

Yo, **JOSE IVAN RODRIGUEZ GARZON**, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.326.578 de Bogotá D.C., actuando en Representación Legal de **INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT S.A.S.,** identificada con el Nit. No 860.051.227-3 certificamos bajo la gravedad de juramento que Como contratista nosotros INCOLDEXT SAS asumimos los costos de transporte, movilización, seguros, fletes causados con motivo de la entrega de los elementos objeto del contrato (botas para la atención de incendios estructurales).

Por lo anterior este documento se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2026.

Cordialmente

JOSE IVAN RODRIGUEZ GARZON
Representante Legal
C.C. 19.326.578 de Bogotá D.C.
INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT SAS
Nit. 860.051.227-3
Correo: licitacionesing@incoldext.com – gerencia@incoldext.com
Cel: 300 4118099

INCOLDEXT®
INGENIERÍA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Bogotá D.C., 28 de abril del 2026

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA
Ciudad,

Asunto: Certificado de cumplimiento de obligaciones a cargo de Estudio previo y demás documentos

Respetados señores:

Yo, **JOSE IVAN RODRIGUEZ GARZON**, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.326.578 de Bogotá D.C., actuando en Representación Legal de **INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT S.A.S.,** identificada con el Nit. No 860.051.227-3 certificamos bajo la gravedad de juramento que, Como contratista, hemos dado cumplimiento a las obligaciones derivadas de los estudios previos y los documentos del proceso, entre ellos, las obligaciones contempladas en los criterios ambientales y de seguridad y salud ocupacional.

Por lo anterior este documento se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2026.

Cordialmente

JOSE IVAN RODRIGUEZ GARZON
Representante Legal
C.C. 19.326.578 de Bogotá D.C.
INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT SAS
Nit. 860.051.227-3
Correo: licitacionesing@incoldext.com – gerencia@incoldext.com
Cel: 300 4118099

INCOLDEXT®
INGENIERÍA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Bogotá D.C., 28 de abril del 2026

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA
Ciudad,

Asunto: Certificado de prevención del abuso y acoso sexual

Respetados señores:

Yo, **JOSE IVAN RODRIGUEZ GARZON**, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.326.578 de Bogotá D.C., actuando en Representación Legal de **INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT S.A.S.,** identificada con el Nit. No 860.051.227-3 certificamos bajo la gravedad de juramento que Como contratista nosotros INCOLDEXT SAS se realizo durante la ejecucion del contrato la prevención del abuso y acoso sexual y confirmamos nuestro compromiso en denunciar las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.

Por lo anterior este documento se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2026.

Cordialmente

JOSE IVAN RODRIGUEZ GARZON
Representante Legal
C.C. 19.326.578 de Bogotá D.C.
INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT SAS
Nit. 860.051.227-3
Correo: licitacionesing@incoldext.com – gerencia@incoldext.com
Cel: 300 4118099

INCOLDEXT®
INGENIERÍA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Bogotá D.C., 28 de abril del 2026

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA
Ciudad,

Asunto: Certificado Obligaciones Ambientales

Respetados señores:

Yo, **JOSE IVAN RODRIGUEZ GARZON**, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.326.578 de Bogotá D.C., actuando en Representacion Legal de **INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT S.A.S.,** identificada con el Nit. No 860.051.227-3 certificamos el cumplimiento en las siguientes obligaciones para su conocimiento y en cumplimiento del contrato 602 de 2025:

1. INCOLDEXT cumplió con los lineamientos ambientales de la Entidad, establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.

2. Garantizamos que todos los elementos objeto del contrato, suministrados están libres de elementos tóxicos que pongan en riesgo la salud del personal que los utilice, para lo cual, se adjunto la ficha técnica del producto en donde se evidencian los componentes de estos.

3. Como contratista me permito indicar que los embalajes utilizados fueron en material reciclable, evitando el doble empaque y el embalado de plásticos de un solo uso. Adicionalmente informamos que en la entrega final remitiremos un informe en el cual se evidenciará el cumplimiento a esta obligación.

4. Los elementos cuentan con la documentación de respaldo.

5. Adjuntamos documentación pertinente al parque automotor puesto a disposición para los efectos del contrato.

INCOLDEXT®
INGENIERÍA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

6. Durante lo ejecutado del contrato hemos dado cumplimiento a la normatividad ambiental y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental aplicable en desarrollo del objeto contractual y sin costo para la entidad.

Por lo anterior este documento se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2026.

Cordialmente

JOSE IVAN RODRIGUEZ GARZON
Representante Legal
C.C. 19.326.578 de Bogotá D.C.
INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT SAS
Nit. 860.051.227-3
Correo: licitacionesing@incoldext.com – gerencia@incoldext.com
Cel: 300 4118099



Para conocer el historial de propietarios

Consulte el Histórico Vehicular Aquí

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031296003

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
NHP801	JMC	JX1044TG6	2024

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.771	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	FURGON	DIESEL	2400

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
JX493ZLQ6A-P3016131	N	LEFYEDC28RHN00948

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	LEFYEDC28RHN00948	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
BANCO DAVIVIENDA SA	NIT 860034313

El vehículo al ser modelo 2024 aun no esta obligado a Revisión Tecnicomecanica

RE: Criterios ambientales Contrato 602 de 2025 Resumir este correo electrónico

Cindy Paola Arias Bello
Para: Gerson Zamora <Licitacionesing@incoldext.com>
CC: Sandra Milena Rojas Quintero

Responder Responder a todos Reenviar

Buenas tardes, a todos

De acuerdo a la información enviada, me permito informar que los criterios ambientales del contrato 602 de 2025; se encuentran cumplidos en su totalidad.

Quedo atenta a comentarios

Cordialmente,

Cindy Paola Arias Bello
Contratista
Subdirección Operativa
Edificio Comando - Piso 3
Calle 20 No. 68A - 06
Fax: (601) 3822500

Sumando a la posición de cero papel, Reduce, Reutiliza y Recicla.

De: Gerson Zamora <Licitacionesing@incoldext.com>
Para: Cindy Paola Arias Bello <cparias@bomberosbogota.gov.co>
Cc: Sandra Milena Rojas Quintero <srojas@bomberosbogota.gov.co>
Asunto: Criterios ambientales Contrato 602 de 2025

Buen dia,

Adjunto lo requerido para su respectivo tramite y control, ante cualquier inquietud quedo al pendiente y en su brevedad sera resuelta.

Agradezco su amable atención y pronta respuesta

Cordialmente



Gerson Esteban Zamora
Lider de Licitaciones
+57 300 4118099
licitacionesing@incoldext.com
www.incoldext.com
Av. Calle 6 31C 55 Bogota Col

INCOLDEXT®
INGENIERÍA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Bogotá D.C., 28 de abril del 2026

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA
Ciudad,

Asunto: Certificado Obligaciones Seguridad y Salud en el Trabajo

Respetados señores:

Yo, **JOSE IVAN RODRIGUEZ GARZON**, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.326.578 de Bogotá D.C., actuando en Representacion Legal de **INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT S.A.S.,** identificada con el Nit. No 860.051.227-3 certificamos el cumplimiento en las siguientes obligaciones para su conocimiento y en cumplimiento del contrato 602 de 2025:

1. Acreditamos la implementación de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019; adjuntamos la última autoevaluación de Estándares Mínimos firmada por el representante legal y el representante del SGSST con una calificación de cumplimiento mayor al 85% y la matriz de identificación de peligros (donde se identifiquen los riesgos y los respectivos controles) para la labor. - Se dieron todos los avances al finalizar el contrato con los informes de las administradoras correspondientes.

2. Contar con el personal idóneo para la ejecución contractual, el cual deberá estar equipado de los Elementos de Protección Personal (EPP) necesarios para el ejercicio de sus actividades, lo cual se verifico con los registros de entrega de EPP, para todas las actividades a realizar por parte del supervisor del contrato.

3. Garantizamos que contamos con el personal idóneo, equipados con los elementos de protección personal (EPP) necesarios para ejercer las actividades.

4. Durante el contrato, se dio cumplimiento a la afiliación al Sistema General de Seguridad Social: Salud, Pensión y la Administradora de Riesgos laborales – ARL, para el personal a cargo de nuestra empresa.

5. Aportamos el certificado de ARL donde indique la clase de riesgo vigente no superior a treinta (30) días.

INCOLDEXT®
INGENIERÍA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

6. Certificamos que no contamos con menores de 18 años para ejecutar ninguna actividad de la empresa, ni de los contratos que ejecutamos.

7. Contamos con las ayudas mecánicas apropiadas para el cargue y descargue de los elementos entregados, evitando exponer a trabajadores propios y de la Entidad, a lesiones por levantamiento de cargas.

8. El mantenimiento preventivo y correctivo, se realizo de acuerdo con los manuales de uso y mantenimiento suministrado por el fabricante del respectivo y de acuerdo con la garantía de los elementos.

9. Se entregaron las recomendaciones sobre el uso seguro y adecuado de los equipos conforme a las entregas al supervisor del contrato.

10. Se entregaron los manuales de uso y cuidado de los elementos objeto del contrato en medio físico (impreso) dentro de las cajas de cada par de botas, dadas en la entrega total de los elementos.

11. En la primera entrega total de los elementos objeto del contrato (botas para la atención de incendios estructurales), garantizamos el cumplimiento de lo establecido en el anexo técnico, teniendo en cuenta los estándares de seguridad necesarios, conforme a las especificaciones y necesidades descritas en estos.

Por lo anterior y dando cumplimiento certificamos que hemos dado cumplimiento total de las obligaciones mencionadas.

Por lo anterior este documento se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2026.

Cordialmente

JOSE IVAN RODRIGUEZ GARZON
Representante Legal
C.C. 19.326.578 de Bogotá D.C.
INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT SAS
Nit. 860.051.227-3
Correo: licitacionesing@incoldext.com – gerencia@incoldext.com
Cel: 300 4118099

Medellín, 12 de Mayo de 2026

ARL | sura

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Dando cumplimiento a lo estipulado en la circular externa 007 de 1996 de la Superintendencia Financiera (título VI, numeral 1.5, literal g), se expide la presente constancia de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.

Nombre o razón	INCOLDEXT SAS
Cédula de ciudadanía o Nit	N860051227
Fecha inicio de vigencia	01/01/2019 00:00:00
Fecha fin de vigencia	AFILIADA
Estado	EN MORA
Número de centros de trabajo	7
Número de afiliados dependientes	80
Número de afiliados independientes	0
Número cotizantes en mora:	11
% cotizantes en mora:	13 %
Código de actividad principal	2466901
Clase de riesgo 2	Tasa de riesgo 1.044%

ACTIVIDAD ECONÓMICA: COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P., INCLUYE LA VENTA AL POR MAYOR DE EXTINTORES DE INCENDIO.

"Mora: Es el incumplimiento que se genera cuando existiendo afiliación no se realiza la autoliquidación acompañada del respectivo pago de las Contribuciones Parafiscales de la Protección Social en los plazos establecidos en las disposiciones legales vigentes.

Entiéndase dentro de este concepto, la mora que registra el empleador respecto de algunos trabajadores a su cargo. Art 6

En el estado de cuenta integral podrás encontrar el resumen y detalle actualizado de tus moras, inexactitudes, recobros de AT, pagos de incapacidades y devoluciones disponibles. Esto dará claridad a las diferencias y la mora que presentas. Para consultar el estado de cuenta integral, ingresa a https://www.arlsura.com da clic en Empresa e inicia sesión y sigue esta ruta: Gestión Administrativa/ Mi Empresa/ Estado de Cuenta/ Estado de Cuenta Integral.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
Dirección IP: 201.184.122.51, 192.230.104.13,

INCOLDEX
INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

CODIGO:	FR.GI.76
VERSION:	5
REVISIÓN:	5
FECHA:	12/04/2024
PAGINA:	1 de 1

dd 30 mm 04 aa 2026 CARGO: LIDER LICITACIONES NO.: 4072

NOMBRE EMPLEADO: GERSON ESTEBAN ZAMORA CARDOZO CEDULA: 1031152668

PROYECTO / AREA: ADMINISTRATIVO CENTRO DE COSTOS: 05 44

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACIONES
205-057	CAMIBUSO MANGA LARGA TALLA=M	2	
207-78	PANTALON JEAN TALLA=32	2	
211-055	BOTAS SEGURIDAD CON PUNTA T=40	1	
209-637	GUANTE EN POLIESTER-ALGODON T=L	1	
206-098	CASCO TIPO 2	1	

RECUERDA QUE LA DOTACIÓN Y EPP SON DE USO PERSONAL E INTRANSFERIBLE

RECOMENDACIONES DE USO:

- Camisa, pantalon y calzado impecable y bien presentado
- Hacer uso exclusivo de la última dotacion entregada por la empresa
- Mantener buena higiene y presentacion personal
- Portar todos los elementos de proteccion personal de acuerdo a las funciones del cargo
- Informar oportunamente cualquier daño o deterioro que presente la dotación y EPP
- No utilizar prendas o zapatos diferentes a los suministrados por la empresa
- En caso de perdida de la dotacion y/o EPP el colaborador se hace 100% responsable.
- Evite llamados de atencion y/o sanciones por no acatar las recomendaciones dadas anteriormente

"Su excelente presentación equivale al 50% de su personalidad. Si está agradablemente presentado, al sonreir y saludar a su cliente podrá obtener de este el 100% de su atención y amabilidad."

AUTORIZACIÓN HSEQ	APROBACIÓN GESTIÓN HUMANA	ENTREGADO POR	RECIBIDO EMPLEADO

INCOLDEXT
INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

CODIGO:	FR.GI.76
VERSION:	5
REVISIÓN:	5
FECHA:	12/04/2024
PAGINA:	1 de 1

dd 30 | mm 04 | aa 2026 | CARGO: Tecnico mantenimiento | NO.: 4070

NOMBRE EMPLEADO: Wilson Nieto | CEDULA: 79 973 169

PROYECTO / AREA: Administrativo | CENTRO DE COSTOS: 0544

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACIONES
203-057	Camibuso MANGA LARGA TALLA M	2	
207-78	PANTALON JEAN TALLA 32	2	
211-055	BOTAS SEGURIDAD CON PUNTA LD	1	
209-637	GUANTE EN POLIESTER - ALGODON TALLA L	1	
206-098	CASCO TIPO 2	1	

RECUERDA QUE LA DOTACIÓN Y EPP SON DE USO PERSONAL E INTRANSFERIBLE

RECOMENDACIONES DE USO:

- Camisa, pantalon y calzado impecable y bien presentado
- Hacer uso exclusivo de la última dotación entregada por la empresa
- Mantener buena higiene y presentación personal
- Portar todos los elementos de proteccion personal de acuerdo a las funciones del cargo
- Informar oportunamente cualquier daño o deterioro que presente la dotación y EPP
- No utilizar prendas o zapatos diferentes a los suministrados por la empresa
- En caso de perdida de la dotación y/o EPP el colaborador se hace 100% responsable.
- Evite llamados de atencion y/o sanciones por no acatar las recomendaciones dadas anteriormente

"Su excelente presentación equivale al 50% de su personalidad. Si está agradablemente presentado, al sonreir y saludar a su cliente podrá obtener de este el 100% de su atención y amabilidad."

AUTORIZACIÓN HSEQ	APROBACIÓN GESTIÓN HUMANA	ENTREGADO POR	RECIBIDO EMPLEADO

INCOLDEXT
INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

CODIGO:	FR.GI.76
VERSION:	5
REVISIÓN:	5
FECHA:	12/04/2024
PAGINA:	1 de 1

dd 30 | mm 04 | aa 2026 CARGO: TECNICO MANTENIMIENTO NO.: 4071

NOMBRE EMPLEADO: WILSON ANDRES SANTA CALDERON. CEDULA: 1016006124.

PROYECTO / AREA: ADMINISTRATIVO CENTRO DE COSTOS: 0544

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACIONES
205-057	CAMIBUSO MANGA LARGA TALLA M	2	
207-78	PANTALON JEAN TALLA 32	2	
211-055	BOTAS SEGURIDAD CON PUNTA T=40	1	
209-637	GUANTE EN POLIESTER-ALGODON T=L	1	
206-098	CASCO TIPO 2.	1	

RECUERDA QUE LA DOTACIÓN Y EPP SON DE USO PERSONAL E INTRANSFERIBLE

RECOMENDACIONES DE USO:

- Camisa, pantalon y calzado impecable y bien presentado
- Hacer uso exclusivo de la última dotacion entregada por la empresa
- Mantener buena higiene y presentación personal
- Portar todos los elementos de protección personal de acuerdo a las funciones del cargo
- Informar oportunamente cualquier daño o deterioro que presente la dotación y EPP
- No utilizar prendas o zapatos diferentes a los suministrados por la empresa
- En caso de perdida de la dotacion y/o EPP el colaborador se hace 100% responsable.
- Evite llamados de atención y/o sanciones por no acatar las recomendaciones dadas anteriormente

"Su excelente presentación equivale al 50% de su personalidad. Si está agradablemente presentado, al sonreir y saludar a su cliente podrá obtener de este el 100% de su atención y amabilidad."

AUTORIZACIÓN HSEQ	APROBACIÓN GESTIÓN HUMANA	ENTREGADO POR	RECIBIDO EMPLEADO

Fecha de Generación del documento: 13 de abril de 2026

Empresa: INGENIERÍA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL - INCOLDEXT

Identificación de la empresa: 860051227

Contrato ARL: 094824460

Municipio donde se prestó el servicio:

Sede: Toda La Empresa

Fecha de Elaboración: 13/04/2026

Fecha de prestación del servicio: 13/04/2026

Persona que modificó: JAVIER IGNACIO BARRAGAN MEJIA

Fecha de última modificación: 13/04/2026

Estado del Informe: Terminado

Asesorado por

Tipo Identificación	Numero Identificación	Nombre	Prestador
Cédula	1022341234	JAVIER IGNACIO BARRAGAN MEJIA	-

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingreses obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

Objetivos

Evaluar la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral, identificando áreas de mejora y proporcionando recomendaciones para fortalecer el sistema y garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

Marco Conceptual

* Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:
Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
Hacer: Implementación de las medidas planificadas.
Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.
* COPASST: El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa
* IPVER: Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos
* SGSST - Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
* Peligro: Fuente o situación con potencialidad de producir daño en relación de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos
* PHVA - Planear - Hacer - Verificar - Actuar
* Riesgo: Combinación de la probabilidad y la consecuencia de que ocurra un evento peligroso específico

© 2026, SURA. Todos los derechos

Este informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las observaciones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de los aspectos evaluados y dentro de los límites propios de la información suministrada. No son exhaustivas ni obligatorias.

Marco Legal

Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan Medidas Sanitarias

Resolución 2013 de 1986: Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

Resolución 1401 de 2007: Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Ley 1562 de 2012: por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Resolución 652 de 2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1356 de 2012: Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012

Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del sector trabajo.

Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.

Metodología

Conversación con la empresa para realizar el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en donde se evalúa la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral en una organización. A continuación, se presenta el enfoque paso a paso de esta metodología:

1. Recopilación de información: Se recopila toda la documentación relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como manuales, políticas, procedimientos, registros de incidentes y accidentes, entre otros.

2. Análisis: Se realiza un análisis de la información recopilada para identificar posibles oportunidades de mejoras en el sistema de gestión.

4. Evaluación documental: Se revisarán minuciosamente los documentos del sistema de gestión para verificar su cumplimiento con los requisitos legales y normativos aplicables.

6. Identificación de hallazgos: Se identificarán los hallazgos relevantes que indiquen áreas donde se requiere mejorar o fortalecer el sistema de gestión.

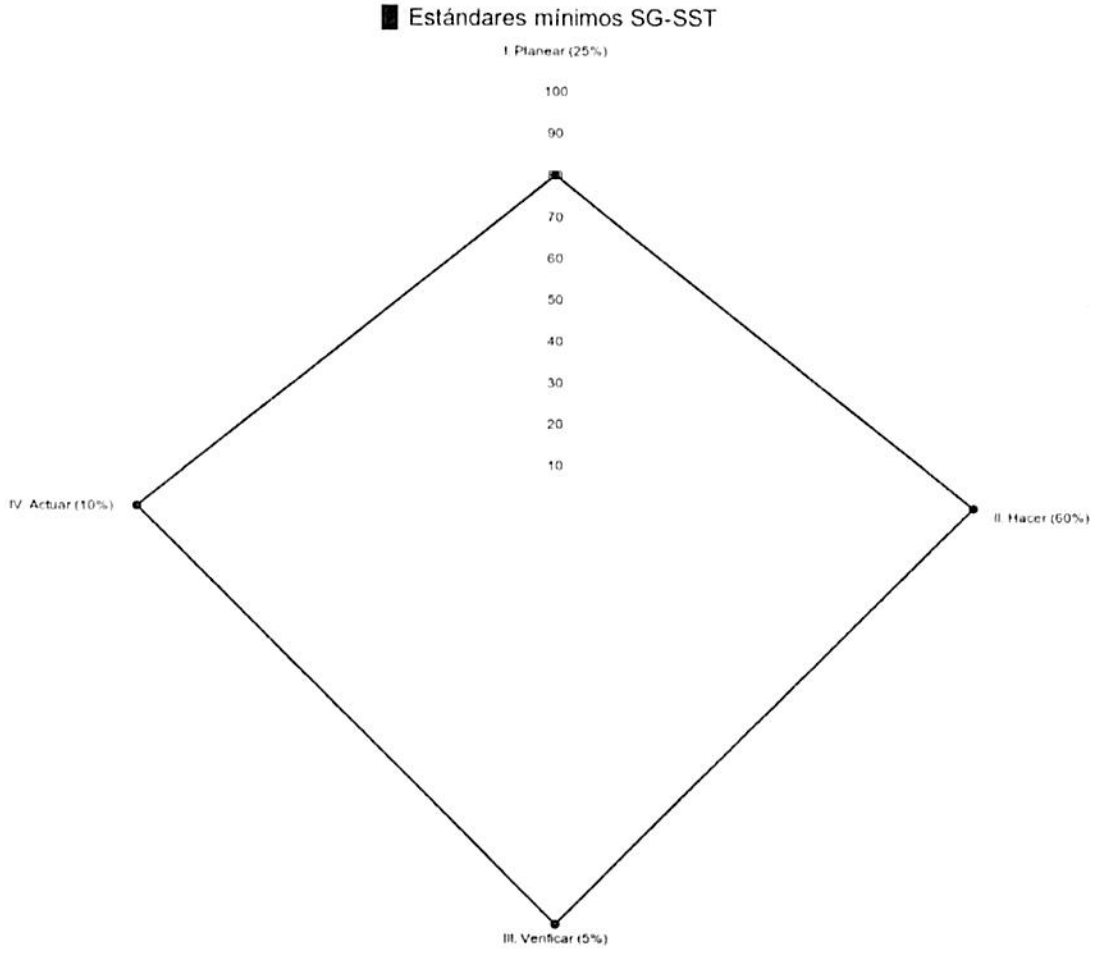
7. Elaboración del informe: Se redactará un informe detallado que incluya los hallazgos encontrados, recomendaciones específicas y un plan de acción para abordar las áreas de mejora identificadas.

8. Presentación y seguimiento: Se presentará el informe a la alta dirección y se realizará un seguimiento para asegurar que las recomendaciones se implementen correctamente y se realicen las mejoras necesarias.

© 2026. SURA. Todos los derechos

Este informe contiene información confidencial. Las conclusiones y/o recomendaciones aquí contenidas se emiten en razón de la inspección de los riesgos observados y específicamente descritos en el mismo y no son de carácter vinculante ni obligatorio.

Resumen de Resultados



13/04/2026 Estándares mínimos SG-SST

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	80	25	20
II. Hacer (60%)	100	60	60
III. Verificar (5%)	100	5	5
IV. Actuar (10%)	100	10	10
% Total Implementación			**95.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 95.0 su resultado es ACEPTABLE.

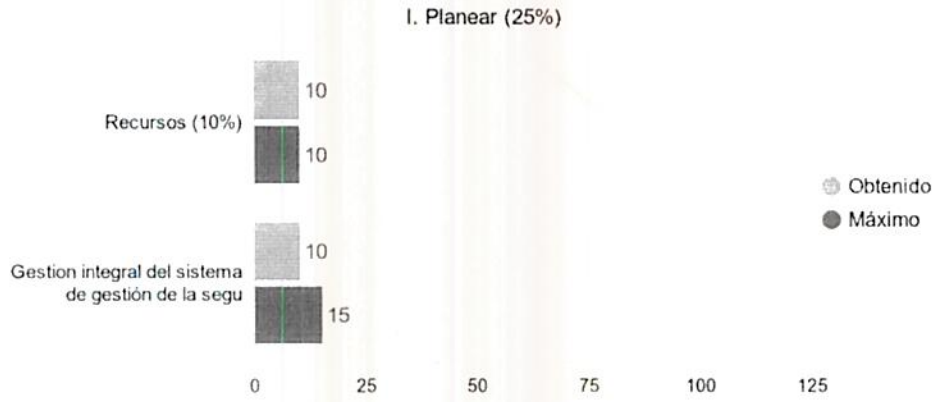
© 2026. SURA. Todos los derechos

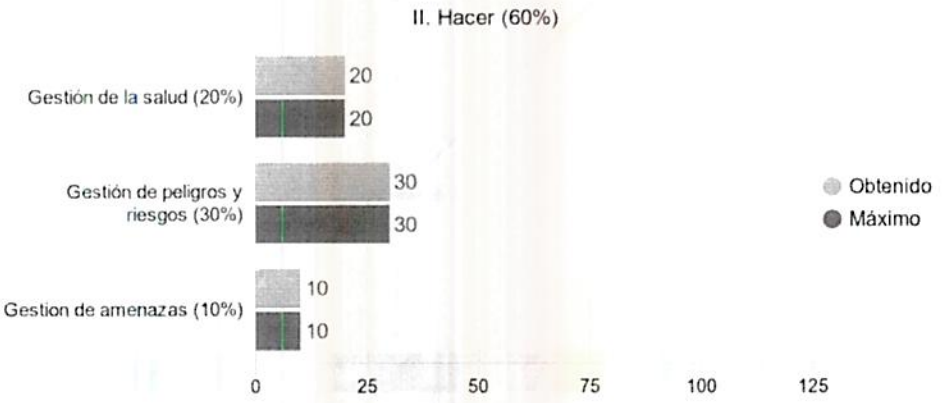
El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y recomendaciones aquí consignadas se emiten con base en [illegible] de la información suministrada durante la visita y la revisión documental. No tiene carácter vinculante ni obligatorio.

Detalle gráfico

A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

Estándares mínimos SG-SST

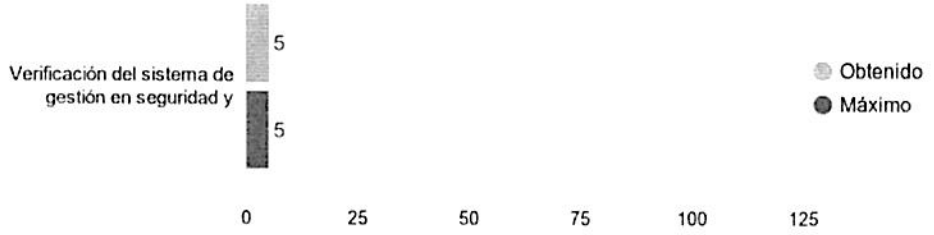




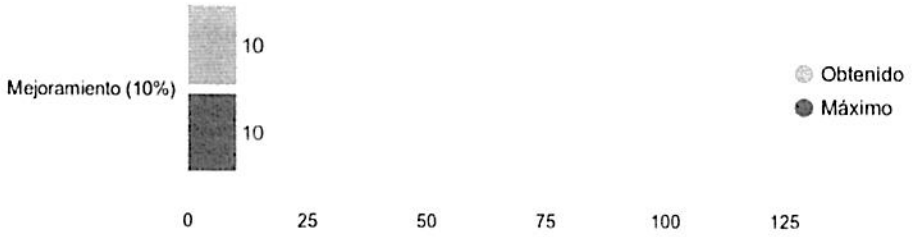
© 2026. SURA. Todos los derechos

Este informe es un diagnóstico de condiciones de salud. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en ejercicio de la especialidad de seguridad y salud en el trabajo de sus autores, no en carácter vinculante u obligatorio.

III. Verificar (5%)

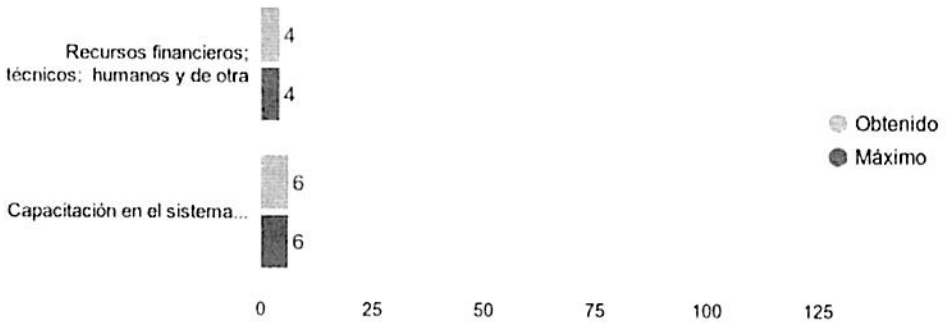


IV. Actuar (10%)



Estándares mínimos SG-SST

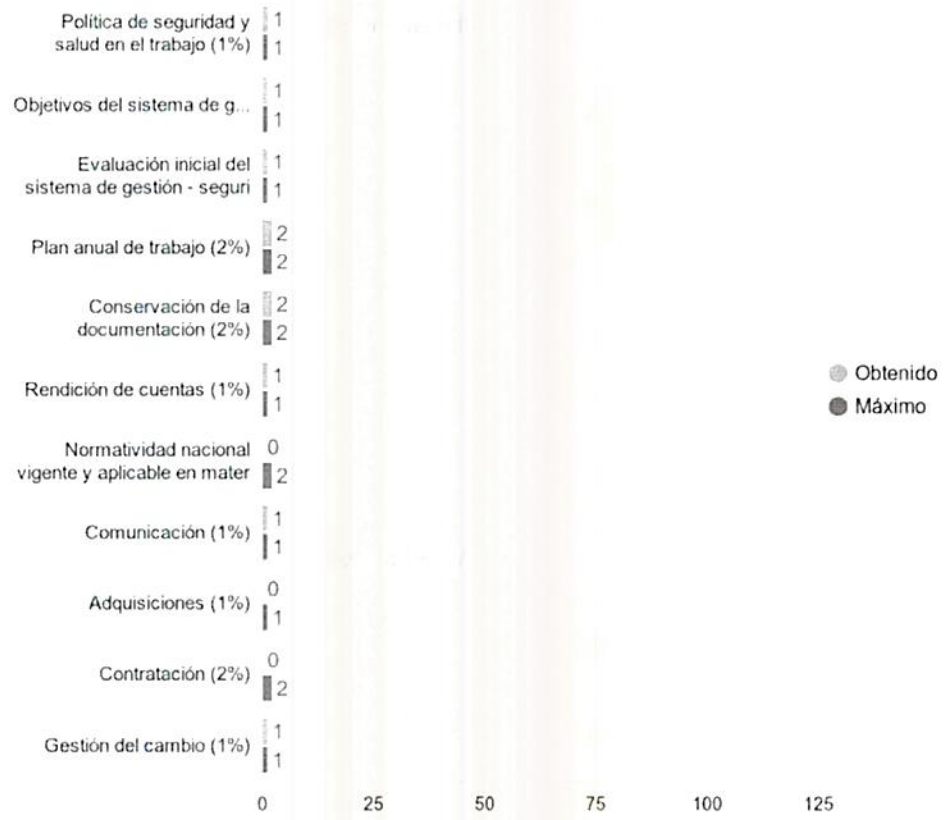
I. PLANEAR (25%)
RECURSOS (10%)



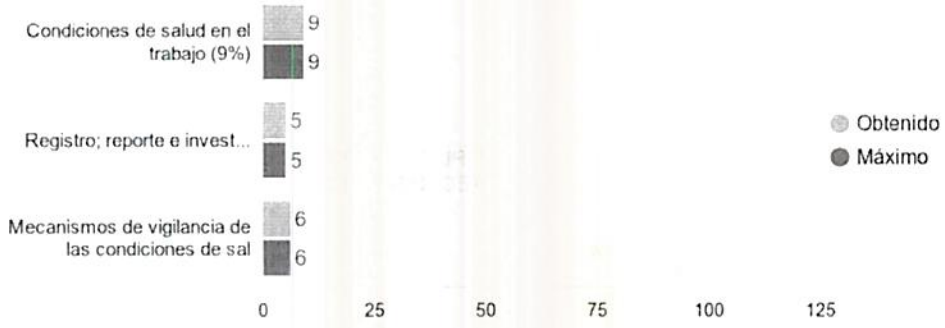
© 2026. SURA. Todos los derechos

El contenido de este informe es de carácter confidencial. Las conclusiones y recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la información suministrada por el cliente y de la que reposa en nuestras bases de datos, la cual puede ser objeto de variación en su actualización y no tiene carácter vinculante ni obligatorio.

I. PLANEAR (25%)
GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)



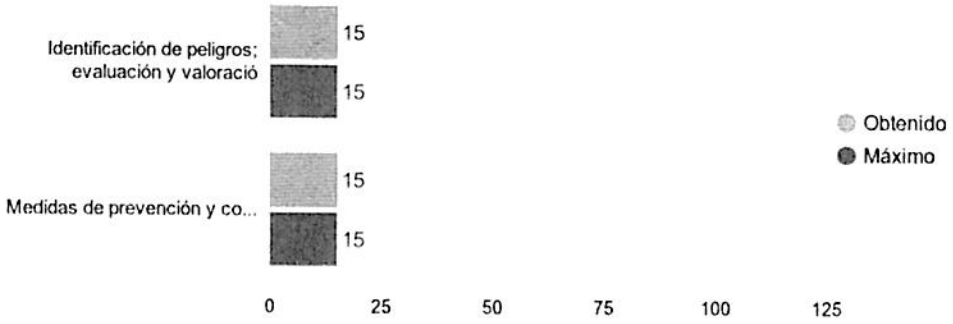
II. HACER (60%)
GESTIÓN DE LA SALUD (20%)



© 2026. SURA. Todos los derechos.

El contenido de este informe es de carácter informativo. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de la profesión médica y de la información suministrada y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

II. HACER (60%)
GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)



II. HACER (60%)
GESTION DE AMENAZAS (10%)

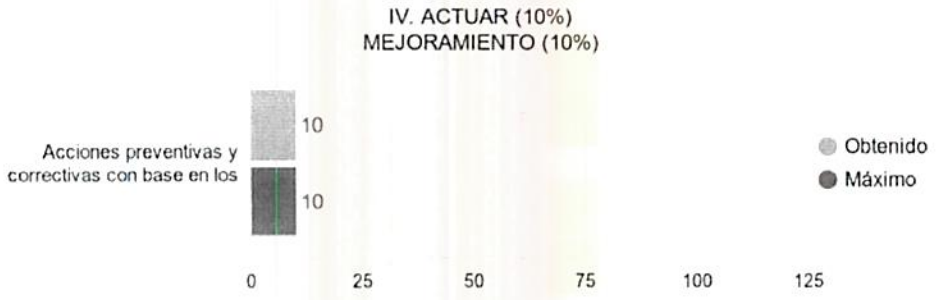


III. VERIFICAR (5%)
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (5%)



© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en el contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.



© 2026. SURA. Todos los derechos

Las conclusiones y/o recomendaciones en el formulario es dirigido en razón de la especialidad de la profesión. Tiene carácter vinculante u obligatorio.

Recomendaciones / Observaciones Estándares mínimos SG-SST

Sección	Pregunta	Respuesta	Recomendaciones
I. Planear (25%)	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (0.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Definición y asignación de recursos físicos, humanos y financieros acorde con el plan de trabajo anual - La definición de recursos debe estar documentada.
	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales (0.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Afiliación y pago de la seguridad social de los trabajadores vinculados - Afiliación a Riesgos laborales de los trabajadores independientes - Pago de riesgos laborales de los trabajadores independientes en los casos en los que aplica (riesgo IV y V) - Verificación del pago de la seguridad social de los trabajadores independientes - Verificación de las agremiaciones autorizadas por el Ministerio de Salud y Protección social.
	1.1.6 Conformación COPASST (0.5%)	Cumple totalmente	Mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Convocatoria, elección y conformación del COPASST acorde con el número de trabajadores - Vigencia de dos años del COPASST - Actas de reunión mensual - Gestión adelantada por el COPASST (participación en investigaciones de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, inspecciones de seguridad, reporte de condiciones, participación en el SG-SST.
	1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP (2%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Registro de inducción a todos los trabajadores independiente de su forma de contratación antes del inicio de las labores - Registro de reinducción a todos los trabajadores independiente de su forma de contratación - Contenido de la inducción considerando los elementos asociados con peligros y riesgos, prevención de accidentes y enfermedades laborales, entre otros
	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas (2%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - El certificado de aprobación de la capacitación virtual de 50 horas del SG-SST por parte del responsable del SG-SST
	2.7.1 Matriz legal (2%)	No cumple	Debe: - Definir un mecanismo que le permita identificar de manera

© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe es el resultado de un concepto técnico. Las conclusiones y recomendaciones [illegible] se basan en la información suministrada por el cliente y en la verificación [illegible] en el momento de la visita.

			sistemática los requisitos legales de SST y mantener actualizada la información. - Elaborar la matriz de requisitos legales que considere las normas vigentes en riesgos laborales, las normas técnicas y las normas asociadas con riesgos laborales. - Mantener las evidencias correspondientes al cumplimento de los requisitos legales de SST.
	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST [1%]	No cumple	Debe: - Elaborar un procedimiento documentado para identificar y evaluar las especificaciones en SST de las compras o adquisicion de productos y servicios. - Socilalizar el procedimiento a las partes interesadas y aplicar el procedimiento para compra y adquisiciones de productos y servicios. - Involucrar a los diferentes procesos para el establecimiento de las especificaciones en SST.
	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas [2%]	No cumple	Debe definir los criterios relacionados con SST para la evaluación y selección de proveedores y contratistas - Verificar el cumplimiento de criterios relacionados con SST para la evaluación y selección de proveedores y contratistas. - Mantener las evidencias correspondientes al cumplimiento de los criterios de SST. - Determine los criterios de SST teniendo en cuenta los peligros y riesgos de los bienes y servicios suministrados y los requisitos legales asociados.
II. Hacer [60%]	3.1.4 Realización de los evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros- Periodicidad Comunicación al Trabajador [1%]	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Los conceptos médicos ocupacionales - Documento con la frecuencia de realización de las evaluaciones médicas ocupacionales - Comunicación de los resultados de las evaluaciones médicas
	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo [2%]	Cumple totalmente	Debe mantener disponibles las evidencias relacionadas con el reporte de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales a la ARL, EPS y al Ministerio cuando corresponde.
	3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales [2%]	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales diagnosticadas y la definición de acciones para la intervención de las causas. También del envío de las investigaciones de accidentes graves y mortales a la ARL y Ministerio.
	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa [4%]	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos por lo menos una vez al año o en caso eventos

© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe es de carácter de un concepto técnico. Las conclusiones no revisten carácter [illegible]

			mortales o catastróficos.
	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinogenas o con toxicidad aguda. [3%]	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con el monitoreo y control permanente de la exposición a agentes o sustancias catalogadas como carcinógenas o de toxicidad aguda.
	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas [2.5%]	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la realización del mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo con los manuales de uso, las inspecciones y el reporte de condiciones inseguras.
	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas [2.5%]	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la entrega, reposición y capacitación de los elementos de protección personal.
	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada [5%]	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la conformación y entrenamiento de la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias [5%]	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la implementación de un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el que se considera la revisión anual, los planos de las instalaciones, la señalización, la realización de simulacros por lo menos una vez al año.
IV. Actuar [10%]	7.1.1 Definicion de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST [2.5%]	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la definición e implementación de las acciones preventivas y correctivas provenientes de: 1. La supervisión de los resultados 2. La realización de las inspecciones de seguridad 3. La medición de los indicadores 4. Las recomendaciones del COPASST 5. Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales 6. Recomendaciones de la ARL o de las autoridades competentes 7. Resultados de los indicadores

Nota: En esta tabla aparecen las preguntas que tengan recomendaciones u observaciones

© 2026. SURA. Todos los derechos

Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%		1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion.

© 2026. SURA. Todos los derechos

Las conclusiones y/o recomendaciones en el presente informe son de carácter vinculante u obligatorio.

Bibliografía

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Ley 9 (24, enero, 1979). Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 2013. (06, junio, 1986). Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 1401. (14, mayo, 2007). Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Ley 1562 de 2012. (11, julio, 2012). por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 652. (30, abril, 2012). Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 1356. (18, Julio, 2012). Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072. (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 0312. (13, febrero, 2019). Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en el contenidas se emiten en ejercicio de la autonomía de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa INGENIERÍA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL - INCOLDEXT con Nit 860051227 , se encuentra afiliada a ARL SURA.
En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, INGENIERÍA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL - INCOLDEXT aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 13/04/2026 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

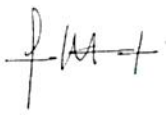
Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	80	25	20
II. Hacer (60%)	100	60	60
III. Verificar (5%)	100	5	5
IV. Actuar (10%)	100	10	10
% Total Implementación			**95.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 95.0 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 13/04/2026.

Atentamente



Gerencia Técnica Arl Sura
Codigo transacción: 7074874

VIGILADO

Ministerio del Trabajo

Número Radicado: **REME-SGSST - 1045167 - 2025 - 1**

Nombre de la Empresa :	INGENIERIA CONTRA INCENDIOS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT S.A.S		
Tipo Persona	Juridica	Regimén Tributario :	Regimen común
Tipo Documento Empresa :	Número de Identificación Tributario	Número de Documento	860051227
Nombre Representante Legal :	JOSE IVAN RODRIGUEZ GARZON		
Responsable SG-SST :	DEYVIS RUIZ MATEUS	Correo SG-SST :	hseq@incoldext.com
Periodo Correspondiente :	2025	Número Teléfonico fijo :	6013577777
Correo Electrónico :	hseq@incoldext.com	Cantidad Trabajadores :	95

Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica
1469001	**Riesgo I**	**COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO, INCLUYE EL COMERCIO DE UNA VARIEDAD DE PRODUCTOS SIN NINGUNA ESPECIALIZACIÓN EN PARTICULAR.**

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, tecnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, tecnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, tecnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitacion Promocion y Prevencion P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Politica de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestion integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluacion inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificacion de prioridades	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestion integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestion de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestion de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	No cumple	0
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestion de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicacion	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestion de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisicion de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No cumple	0
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestion de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratacion	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	No cumple	0
Planear	2. Gestion integral del sistema de gestion de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestion del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestion de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestion de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	Cumple totalmente	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicacion al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestion de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clinicas	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos solidos, liquidos o gaseosos	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoracion de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoracion de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	Cumple totalmente	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoracion de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biologicos	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevencion y control de peligros/riesgos identificados	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicacion de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestion de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periodico de instalaciones, equipos, maquinas, herramientas	2.50	Cumple totalmente	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestion de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevencion y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	5. Gestion de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparacion y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparacion y Respuesta ante emergencias	5.00	Cumple totalmente	5.00
Hacer	5. Gestion de amenazas	5.1. Plan de prevencion, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	Cumple totalmente	5.00
Verificar	6. Verificacion del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificacion del SG - SST	6.1 Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoria por lo menos una vez al año	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestion y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificacion del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorias con el COPASST	1.25	Cumple totalmente	1.25
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	Cumple totalmente	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboracion Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	Cumple totalmente	2.50
Total, Valor Estándar Valores Miminos de Calificación						95.00

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificacion será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte 4/13/2026 12:53 PM

Fecha de Diligenciamiento : 4/13/2026

Re: Criterios de Seguridad y salud en el trabajo Contrato 602 de 2025 Resumir este correo electrónico

Heidy Bibiana Barreiro Garcia

Responder Responder a todos Reenviar

Para: Gerson Zamora <Licitacionesing@incoldext.com>

CC: Sandra Milena Rojas Quintero

Buenas tardes,

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo a los documentos enviados estos cumplen con las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

Cordialmente,

Obtener Outlook para Android

From: Gerson Zamora <Licitacionesing@incoldext.com>
To: Heidy Bibiana Barreiro Garcia <hbarreiro@bomberosbogota.gov.co>
Cc: Sandra Milena Rojas Quintero <srojas@bomberosbogota.gov.co>
Subject: RE: Criterios de Seguridad y salud en el trabajo Contrato 602 de 2025

No suele recibir correo electrónico de licitacionesing@incoldext.com. Por qué es esto importante

Buen día,

Dando alcance a el correo que antecede aclaramos que teniendo en cuenta que los elementos adquiridos en el Lote 2 correspondiente a Botas Estructurales no requieren mantenimiento preventivo ni correctivo ya que cuentan con una garantía que cubre defectos de fabrica y otros criterios, por otra parte se indicó en la capacitacion el uso, cuidado, limpieza y desinfeccion de las botas con el fin de que el personal tuviera de fabrica estas recomendaciones.

Adjunto manuales

Agradezco su amable atención y pronta respuesta

Cordialmente



Gerson Esteban Zamora
Líder de Licitaciones
+57 300 4118099
licitacionesing@incoldext.com
www.incoldext.com
Ac. Calle 6 31C 55 Bogotá, Col

INCOLDEXT